



**ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 9/11**

**25 de julio de 2011**

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de julio de dos mil once, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS POR ESCRITO.**
- 5º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.**
- 6º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.**
- 7º.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.**
- 8º.- AFECTACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES.**
- 9º.- APROBACIÓN INICIAL DEL “REGLAMENTO DE PRÉSTAMO DE ORDENADORES PORTÁTILES EN SALA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE JUMILLA”.**
- 10º.- ADJUDICACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO “CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO Y VERTEDERO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE JUMILLA”.**
- 11º.- INICIO EXPEDIENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL “APROVECHAMIENTO DE CAZA EN EL MONTE CATALOGADO N° 90”.**
- 12º.- ASUNTOS URGENTES: CESIÓN A IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. DE LAS INSTALACIONES PARA DOTAR DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A LA ESTACIÓN DEPURADORA DE LA FUENTE DEL PINO.**
- 13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma el Sr. Alcalde, D. Enrique Luis Ángel Jiménez Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales:

- D<sup>a</sup>. Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Ramiro García Cerezo (PP)
- D<sup>a</sup>. María Dolores Fernández Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D<sup>a</sup>. Ana María Martínez Barba (PP)
- D<sup>a</sup>. Marina García Martínez (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Fernando Oñate Torres (PP)
- D. Francisco José Tomás Martínez (PP)



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Juana Gómez García (PSOE)  
D. Juan Gil Mira (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Candelaria Fernández Medina (PSOE)  
D. Primitivo González Cutillas (PSOE)  
D. José López Ruiz (PSOE)  
D<sup>a</sup>. María Dolores Pérez Sánchez (PSOE)  
D. José Antonio Pérez Martínez (IU)  
D. Benito Santos Sigüenza (IU)

Asiste la Interventora Accidental Municipal, Dña. Aída Fernández Marín.  
Actúa de Secretario, el General de la Corporación, D. Antonio Cano Gómez.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

**1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

Sin que se produzcan intervenciones se aprueba, tal y como venía redactada, el acta núm. 7/11, correspondiente a la sesión celebrada el día 11 de junio de 2011.

Queda pendiente de aprobación, por no haberse concluido su redacción, el acta núm. 8/11, de la sesión celebrada el 30 de junio de 2011.

**2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia núm. 566/2011 a núm. 676/11.

**3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**

**A)** Resoluciones Concejal de Igualdad Oportunidades, Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior, Personal, Emisora Municipal y Comunicación, SRA. ABELLÁN MARTÍNEZ.

- Área de Gestión Tributaria: Resoluciones nº 164/2011 a nº 191/2011.
- Área de Tesorería: Resoluciones TM-R-6/2011 y TM-R-7/2011
- Área de Personal: Resoluciones nº 114/2011 a nº 130/2011.

**B)** Resoluciones Concejal de Urbanismo, Obras, Planificación Urbanística, Conjunto Histórico Artístico y Vivienda, SR. GARCÍA CERESO.

- Resoluciones nº 1/2011 a nº 6/2011.

**C)** Resoluciones Concejal de Agricultura, Ganadería, Pedanías y Agua, SR. MARTÍNEZ ESCANDELL.

- Resoluciones nº 139/2011 a nº 144/2011.

**4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS POR ESCRITO.**

**4.1.-** Por el Sr. Secretario de la Corporación se da lectura a las preguntas por escrito presentadas por el Grupo Municipal de PSOE, que literalmente se transcriben:

**1.- Pregunta presentada por D. José López Ruiz el 22-07-11, núm. de registro 13.298.**



*“El pasado 18 de julio en Junta de Gobierno Local en el punto nº 6 se aprobó la cesión de un local social de la pedanía Torre del Rico a la Asociación de Mujeres Rurales de esta pedanía, si bien es verdad que días antes de esta aprobación se procedió al cambio de cerradura entregándole la llave nueva a la mencionada asociación. Aunque esta autorización se aprobó en la Junta de Gobierno Local, ésta no tiene las competencias para conceder dicha cesión, quien tiene las competencias para dicha cesión es el Pleno Municipal tras su paso por la comisión informativa de participación ciudadana con los informes oportunos de las distintas áreas competentes en este tema (artículo 9 b, c de la Ordenanza Reguladora de la Cesión de Uso de los Locales Municipales de la Ciudad de Jumilla, según la Ordenanza Reguladora de Uso de Locales Municipales artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril).*

*Ante ello, formulo las siguientes preguntas:*

*1.- ¿Si están emitidos los informes oportunos de las distintas áreas municipales?*

*2.- ¿Si hay informe sobre si la Junta de Gobierno Local tiene competencias es esa materia? De no ser así, solicito se anule ese acuerdo.”*

**Sr. Presidente:** Vamos a ir dando paso y respondiendo a las preguntas por escrito para así ser ágiles en el tema. Voy a responder yo a esta pregunta que formula el Grupo Municipal en nombre de José López Ruiz. Decirle que existe un Catálogo de Locales propiedad del Ayuntamiento. En ese censo no consta este local. En la anterior legislatura se hizo un trabajo por parte de los tres grupos, por parte de la Concejalía de Participación Ciudadana, donde además se encargó que se terminara y no se concluyó ese trabajo, trabajo que continuaremos nosotros en esta legislatura. Se censarán todos los locales. No están censados todos, faltan locales. Este local no está dentro del censo o Catálogo de Locales municipales de Jumilla y, por tanto, no está sujeto a esa normativa aprobada por Pleno. Decirle también que se aprobó por Junta de Gobierno Local a petición de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Escandell Pérez el 9 de julio de 2011, que solicitaba la cesión del local social ubicado tras el bar social. Comunicar a todos ustedes que el local que la Asociación de Mujeres Rurales de la Torre del Rico estaba utilizando en la anterior legislatura se rehabilitó y, sin embargo, no se dotó de las mínimas necesidades como pueden ser los aseos. Concebiblemente en una pedanía donde las distancias son lejanas, donde la anterior escuela, que era el edificio que estaba cedido a esta Asociación, no tenía servicios y no era un local que entendemos pudiera estar utilizándose hasta tanto no se rehabilitara en condiciones. Se fue, se hizo la foto, pero no se rehabilitó como debía, porque qué menos que unos aseos, qué mínimo en un local que además es del Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local con asesoramiento del Sr. Secretario, que informaba del procedimiento, creyó oportuno, considerando lo establecido en el artículo 105.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, donde dice que la atribución del uso de bienes o derechos patrimoniales por plazo inferior a 30 días, o para organización de conferencias, seminarios, presentación u otros eventos, no se sujetará a los requisitos del presente capítulo. El órgano competente fijará en el acto de autorización tanto las condiciones de utilización como la contraprestación a satisfacer por el solicitante. Fue una autorización temporal durante 30 días, además condicionado a que se pueda utilizar por las distintas asociaciones. Claramente si se solicita se podrá conceder a otras asociaciones en tanto en cuanto no se regule adecuadamente lo que debió terminarse en la anterior legislatura, que no se hizo. Por lo tanto, se ha cedido. Pero es que además es que era urgente, porque la situación en



la que estaban era inviable en el local que tenían. Yo me pregunto ¿ustedes saben qué uso tenía ese local? ¿Ustedes es que no conocen el uso que tenía ese local para que ustedes pregunten esto? La Junta de Gobierno Local decidió eso, se cedió a la Asociación de Mujeres Rurales, y desde luego el que dice: de no ser así, solicito que se anule..., de momento no se va a anular nada. De todas maneras sí que estamos abiertos en Comisión a verlo, a concluir el trabajo de la catalogación de todos los locales municipales. Algunos se catalogan y otros no. Debería de preguntarse uno ¿por qué no todos? ¿Es que había algún interés en que todos los locales no estuvieran en este catálogo? ¿Es que dependiendo de quién lo tenía cedido se pusiera en el catálogo o no? ¿Es que precisamente porque se ha cambiado el uso ahora es cuando se protesta, y antes no estaba en el catálogo y no se había dicho nada? La Junta de Gobierno Local entiende que se ha utilizado la norma como se debe utilizar y, por tanto, se va a seguir continuando esa cesión en tanto no se regule adecuadamente.

**2.- Pregunta presentada por D. José López Ruiz el 22-07-11, núm. de registro 13.299.**

*“Tras la última remodelación de la Casa de Cultura D. José Yagüe se quitaron las butacas del Salón de Actos y fueron guardadas en unas dependencias municipales, habiéndose hecho un estudio para su reutilización, pero hemos comprobado que gran parte de estas butacas no se encuentran en estas dependencias.*

*Ante ello, formulo la siguiente pregunta:*

1. *¿Dónde se encuentran las butacas que faltan?”.*

**Sr. Presidente:** Sr. Abellán Gómez, para responder a la pregunta.

**Sr. Abellán Gómez:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Contestarle al Concejal del Grupo Municipal Socialista, López Ruiz, que esos sillones que faltan ahí no se han tirado todos, se van a tirar todos porque no vale ninguno, pero eso que le digo no lo digo yo porque sí. Hay un informe del ingeniero técnico, de fecha 20 de junio, en el cual hizo un reportaje fotográfico e informó sobre esos sillones, que ni fue la forma de quitarlas la idónea, ni era la forma de almacenarla la idónea. Por tanto, este Concejal, visto que aquello era un enredo, hablando mal y pronto, lo que hicimos fue desprendernos de ese enredo para poder almacenar cosas que realmente merecen la pena. Lo que no me queda claro es que en su pregunta se desprende que, habiéndose hecho un estudio para su reutilización... A mí, Sr. Presidente, lo que me gustaría saber es ese estudio en qué sitio está para saber y para informarnos de todo este tipo de cosas. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** No existe, al menos no conocemos este estudio, no se ha dado traslado por el equipo anterior de este estudio de reutilización. Siguiendo pregunta.

**3.- Pregunta presentada por D. José López Ruiz el 22-07-11, núm. de registro 13.300.**

*“Tras una moratoria en el Pabellón Cubierto del colegio público San Francisco realizadas con cargo al Fondo Estatal para el Desarrollo Local del Gobierno de España “PLAN E”, tras el atraso en la ejecución y terminación de la obra se requirió por parte de este ayuntamiento a la empresa adjudicataria que en el plazo no superior al 30 de junio de este año terminasen las obras y fuesen entregadas con forme a ley.*

*Ante ello, formulo las siguientes preguntas:*



1. *¿Si están terminadas estas obras?*
2. *¿Si están realizados todos los informes de los técnicos municipales al respecto?, de ser así, si estos son favorables.*
3. *¿Si se va a invitar al Delegado del Gobierno en la Región de Murcia para visitar las instalaciones, dar su conformidad y así dar por finalizadas las obras del Plan E, hay que tener en cuenta que dichas obras han sido financiadas en su totalidad por el Gobierno de España?*
4. *¿Cuándo se pondrán en marcha estas instalaciones para el disfrute de los ciudadanos de Jumilla? ”.*

**Sr. Presidente:** Sr. García Cerezo.

**Sr. García Cerezo:** Gracias, Sr. Presidente. Ante la pregunta que formula el Concejal del Grupo Socialista, José López Ruiz, en esta batería de preguntas, en respuesta a la primera, es decir, si están terminadas estas obras, decir que están terminadas con la correspondiente acta de recepción.

En respuesta a la segunda, si están realizados todos los informes de los técnicos municipales al respecto, de ser así, si éstos son favorables, decir que se presentó justificación del proyecto de inversión al Ministerio de Política Territorial y Administración Pública. Por lo tanto creo que da respuesta a esta pregunta.

En relación a la tercera, si se va a invitar al Delegado del Gobierno en la Región de Murcia para visitar las instalaciones, dar su conformidad y así dar por finalizadas las obras, decir que con respecto a si tiene que dar o no la conformidad creo que corresponde a los técnicos municipales; en cuanto a si se va a invitar o no, evidentemente cuando se inaugure se invitará.

Con respecto a la cuarta pregunta, cuándo se pondrán en marcha estas instalaciones para el disfrute de los ciudadanos de Jumilla, decir que lo que se está haciendo en estos momentos son gestiones para que esta instalación tenga material deportivo porque desde mi punto de vista lo que es incomprensible es que una inversión de 420.000 € no contemple ningún tipo de material: ni canastas, porterías... absolutamente nada. Por lo cual lo que se está haciendo son gestiones para que ese material esté cuanto antes en esas instalaciones. Desde aquí voy a pedir el apoyo por parte del grupo de la oposición en las gestiones que estoy realizando. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Yo, antes de terminar esta pregunta, al hilo de que se ha nombrado al Delegado del Gobierno, informarles a ustedes, porque seguro que lo preguntarán después, y así aprovecho la ocasión, es que hace unas semanas, al menos tres semanas, entendíamos este grupo político que debíamos de celebrar una Junta Local de Seguridad y me puse en contacto con el Delegado del Gobierno, hablé con él, mi intención es que viniera a esta Junta Local de Seguridad para que no hubiera ningún tipo de problema. Le ofrecí que eligiera el día y la hora para que no hubiera ningún tipo de inconveniente, porque creo que hay que normalizar las relaciones institucionales y creo que la política del equipo de gobierno anterior no era la adecuada, y queríamos que viniera el Delegado del Gobierno. Se convocó cuando él, a través de un correo electrónico, nos dijo que el día 26, bien a las once o doce. Convocamos el día 26 a las doce, y la sorpresa ha sido que esta mañana nos han comunicado que el Delegado del Gobierno no viene mañana a Junta Local de Seguridad. Espero que cuando se le invite a



la inauguración de este pabellón sí venga, que seguro que vendrá para la inauguración. Simplemente informarles que mañana, a pesar de que está convocado y nuestro interés era que co-presidiera junto con el Alcalde, la Junta Local de Seguridad, porque entendemos que hay temas muy importantes de seguridad que hablar, hemos esperado todo este tiempo para convocarla porque hasta hace unos días no nos dijo la fecha que le venía bien, y ahora nuestra sorpresa es que, después de esperar, no viene. Muchas gracias.

**4.- Pregunta presentada por D. José López Ruiz el 22-07-11, núm. de registro 13.301.**

*“El pasado 14 de junio de 2011 en una resolución firmada por el Sr. alcalde, Decreto de Alcaldía nº 576, destituye a los alcaldes/as –pedáneos de todas las pedanías jumillanas, asumiendo él las funciones atribuidas a estos pedáneos, posteriormente ante un escrito presentado por todos los pedáneos a este ayuntamiento solicitando ser nombrados como alcaldes-pedáneos en funciones, con fecha del 24 junio de 2011 y nº de entrada 11523, mantienen una reunión el Sr. alcalde y el concejal delegado de Pedanías con ellos donde se les dice que sigan haciendo las mismas funciones hasta que sean nombrados los nuevos pedáneos.*

*Ante todo ello, formulo las siguientes preguntas:*

- 1. ¿Si se ha hecho una resolución de Alcaldía nombrando a los alcaldes – pedáneos actuales en funciones?*
- 2. ¿Si se van a convocar elecciones en las pedanías, como ha venido sucediendo en los últimos años, o van a ser nombrados según la Ley 6/1998 o en el Real Decreto 2568/1986 de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales?”.*

**Sr. Presidente:** Voy a responder yo a esa pregunta. Efectivamente y en las Resoluciones de Alcaldía se les comunicó el cese como Alcaldes Pedáneos a todos los de este Ayuntamiento, de este término, siempre con el asesoramiento del Sr. Secretario que emitió un informe con fecha 14 de junio 2011, después gustosamente se lo puedo pasar, donde concluía que, una vez terminado en virtud de todo lo señalado anteriormente, procede concluir que el nombramiento de los Alcaldes Pedáneos se configura como una competencia legal del Sr. Alcalde y por ende lo puede hacer de forma directa, ostentando las competencias de los mismos una vez hayan cesado aquellos nombrados por el anterior alcalde, situación que se da de forma automática con la expiración del mandato de aquél. O sea, una vez que cesa el anterior alcalde, anterior equipo, automáticamente cesan. Pero yo lo que hice fue hacer ese decreto porque entendía que yo no sabía hasta qué punto el Alcalde anterior había dado atribuciones a estos alcaldes pedáneos. Para evitar confusiones lo que se hace es el Decreto cesando a estos alcaldes pedáneos, y después, a la petición particular verbal de unos y por escrito de todos, se hizo una reunión con todos, por cierto, reunión que decían hacía años que no se celebraba con el anterior equipo de gobierno, donde nos felicitaban todos, incluso donde nos manifestaron que nunca habían tenido tanta información como tuvieron en esa reunión; donde agradecían que se contara con ellos; donde nos rogaban que por favor, cuando vinieran a ver al Alcalde, el Alcalde los recibiera; donde el compromiso por parte del Alcalde y del Concejal de Pedanías, que estaba presente también, fue ese, el atenderlos inmediatamente en todas sus necesidades. Y lo que sí dijimos es que sin



duda están en funciones, pero todo tenían que consultarlo con el Alcalde o el Concejal, en tanto en cuanto no se hicieran unas nuevas elecciones o nombrados directamente.

Respondo a la segunda. Es potestad del Alcalde decidir si se hace de una forma directa, como dice la ley, o por elección. En su momento este equipo de gobierno dirá lo que tiene que hacer, porque legalmente la potestad es del Alcalde. No se preocupen, les garantizo que oportunamente se les informará de lo que se va a hacer. En tanto en cuanto, todos los alcaldes pedáneos siguen en funciones, excepto la Pedánea de La Torre del Rico, que por motivos de salud pedía y requería no continuar, y sin duda se ha hecho cargo el Concejal de Pedanías, como responsable de esa pedanía, en tanto no se hagan unas elecciones o no se nombre, que por el período que estamos se celebrará en los primeros días o mediados de septiembre.

**5.- Pregunta presentada por D. Juan Gil Mira el 22-07-11, núm. de registro 13.320.**

*“Los trabajadores del programa de inmigrantes (1 educador, dos trabajadores sociales, 1 mediador y 1 auxiliar administrativo) finalizan su contrato el próximo treinta de septiembre.*

*Ante ello, formulo la siguiente pregunta:*

- 1. ¿Se ha tenido confirmación y cuando por parte de la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración de qué subvención se va a recibir para este año 2011 para la ejecución del citado programa?*
- 2. En caso de que la Resolución de concesión de subvención no llegue antes del 30 de septiembre, ¿cómo actuará el equipo de gobierno con los citados trabajadores: mantendrá los contratos o los dará por finalizados al no existir consignación presupuestaria para poder continuar con sus contratos?”.*

**Sr. Presidente:** Sr. Calabuig Martínez.

**Sr. Calabuig Martínez:** Gracias, Sr. Alcalde. Buenas tardes a todos. A la primera cuestión contesto que a día de hoy no se ha recibido confirmación de la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración sobre el Programa de Inmigrantes para este año 2011, pero no se ha recibido porque ni siquiera se ha publicado la convocatoria. Si no se ha publicado la convocatoria de subvenciones para este extremo difícilmente podemos saber si la vamos a recibir y en qué cuantía.

A la segunda cuestión no puedo adelantarle en estos momentos cuál va a ser la decisión del equipo de gobierno. Tenemos concertada cita con el Director General de Asuntos Sociales, Leopoldo Navarro, para hablar de éste y otros muchos temas de interés para los municipios, por lo que la decisión sobre este tema se adoptará más adelante. Me gustaría poder contestar a este extremo que si no tenemos subvención, vamos a prorrogar rápidamente los contratos, dadas las grandes necesidades que de estos trabajadores tiene y precisa el Centro de Servicios Sociales de Jumilla. Pero la realidad es que la muy complicada situación económica y financiera de nuestro ayuntamiento que nos hemos encontrado a 13 de junio pasado dificulta en gran medida estas prórrogas. Gracias, Sr. Presidente.

**6.- Pregunta presentada por D. José López Ruiz el 22-07-11, núm. de registro 13.362.**



*“Desde hace mucho tiempo la Patrona de Jumilla, Nuestra Señora de la Asunción, ha sido trasladada desde su morada habitual, la Ermita de San Agustín, a la parroquia Mayor de Santiago para hacerle el culto oportuno, y ser procesionada en sus Fiestas Patronales el 15 de agosto. Durante tiempo inmemorial la fecha del traslado ha sido último fin de semana de julio o primero de agosto, al mismo tiempo los encargados de todo el preparativo de hacer los trabajos referentes al traslado, procesión y todo lo que conlleva ha sido, desde que se fundó, la Cofradía que lleva su nombre.*

*Ante ello, formulo las siguientes preguntas:*

- 1. ¿Por qué se ha cambiado la fecha del traslado adelantándolo una semana?*
- 2. ¿Quiénes han sido los que han tomado esta decisión?*
- 3. ¿Por qué hay personal del ayuntamiento trabajando para realizar estos actos? ¿Acaso no son los responsables de hacerlos los cofrades?”.*

**Sr. Presidente:** Voy a responder yo a esta pregunta que formula el Concejal del Grupo Municipal Socialista, José López Ruiz. A la primera pregunta, ¿por qué se ha cambiado la fecha del traslado adelantándola una semana?, decirle que el culto público a la Patrona está, lo lleva y es la Cofradía de la Virgen de la Asunción quien lo decide legalmente, además en sus órganos de Recibo y Asamblea. Después se comunica, no al Consejo Local de Festejos puesto que no estaba constituido, pero sí hubo una reunión con el Concejal de Festejos y todos los colectivos que participan en la organización de la Feria donde se comunicó ese cambio de fechas y estuvieron todos de acuerdo. Es más, me sorprende su pregunta porque el anterior Concejal de Festejos ya sugirió a la Cofradía que se bajara a la Virgen el último domingo de Feria, y precisamente la Cofradía recoge esa petición, la baja el último domingo de Feria y lo adelanta, porque la Cofradía lo que pretende, así me lo comunican, es que tenga culto en las tres parroquias, y entonces es imposible. Tanto va a haber culto en las tres parroquias, San Juan, San Salvador y Santiago. Es la Cofradía quien decide, quien siempre ha decidido, quien lo comunica a este ayuntamiento y quien pone las fechas. La segunda pregunta está respondida. Quién ha tomado esta decisión ya lo saben.

¿Por qué hay personas del Ayuntamiento trabajando para realizar estos actos? Con la Cofradía de la Virgen de la Asunción se ha colaborado igual, exactamente igual, que todos los años, excepto el año pasado. Pregunte usted al anterior equipo, al anterior y al anterior porque colaboraban con la Cofradía de la Virgen de la Asunción y todos los colectivos, como así hacemos nosotros. Eso sí, el año pasado no se colaboró. Oh, ¡qué casualidad! El año pasado precisamente no se colaboró, solamente para la subvención, dijeron que no se podía, como además el año pasado también hubo otras modificaciones en la Ermita y demás en cuanto a los actos. Por tanto se ha colaborado exactamente igual que siempre, excepto el año pasado. Todos sabemos por qué motivo el Ayuntamiento no colaboró el año pasado. Me sorprende su pregunta. El Ayuntamiento ha colaborado exactamente igual que lo han hecho los anteriores equipos del Partido Socialista, exactamente igual. Ya digo, el año pasado no. Los demás actos los hace la Cofradía tal cual entiende. Mire, yo siempre he dicho que las cofradías, los colectivos, las asociaciones, tienen vida propia. Este equipo de gobierno le garantizo que no va a imponer nada. Se lo garantizo. Van a tener plena libertad de actuación, siempre contando con la colaboración y coordinación del ayuntamiento. Pero no va a imponer, ni a este colectivo ni a ningún otro, nada, que quede bien claro. Que quede bien claro que las asociaciones y los colectivos tendrán vida propia, porque creo que es así, siempre lo hemos dicho con todos los colectivos y desde luego con este igual. Que



quede bien claro que el Ayuntamiento ha colaborado tal cual igual que todos los años. Curiosamente había una Junta directiva. El año pasado fue distinta, no se colaboró. Me sorprende de verdad que haga esta pregunta cuando todo el mundo sabe quién era la anterior directiva, quién es la actual y demás. No voy a entrar en esos temas porque es de la Cofradía y no compete a nosotros, pero es sorprendente esta pregunta. Muchas gracias.

**Sr. Secretario:** La pregunta dice lo siguiente: “José López Ruiz, como Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Jumilla expone que el día 7 de julio a las 12:30 h. aproximadamente el camión de recogida de enseres del Ayuntamiento de Jumilla iba cargado de sillas por la carretera de Murcia, ante lo cual solicita: dónde llevaban esas sillas; si era un particular, asociación, colectivo, o era para un acto organizado por el ayuntamiento; si no era para un acto organizado por el ayuntamiento, bajo qué petición ha sido y tener acceso a la petición.”

**Sr. Presidente:** Esta pregunta se registró el 8 de julio. Creo que la recuerda. En ningún momento, aunque no sea una pregunta para Pleno, la intención de este equipo de gobierno es total transparencia, y pregunta que se haga le garantizo que se responderá en el Pleno ordinario en su momento, o después, como dice la ley, pero le garantizo que se responderán todas las preguntas. Se nos solicitaba por qué había un camión del ayuntamiento que iba cargado con sillas en la carretera de Murcia. Fue una petición que hizo la Asociación de Mujeres Rurales para hacer un acto en la pedanía Torre del Rico, pues se transportaba unas sillas tal cual hizo el anterior Concejal de Festejos y Participación Ciudadana, exactamente igual. Iban al mismo lugar que el año pasado y el anterior probablemente, no sé si el anterior, pero el año pasado seguro. Era un acto organizado por la Asociación de Mujeres Rurales de la Torre del Rico y lo que llevaban era unas sillas para un acto público de esa asociación. Ya le he dicho que el Ayuntamiento colaborará en la medida de sus posibilidades con ésa y todos los colectivos de Jumilla.

**4.2.-** Por el Sr. Secretario de la Corporación se da lectura a las preguntas por escrito, dirigidas individualmente a los Concejales del equipo de gobierno y con el mismo contenido, presentadas por el portavoz del Grupo Municipal de IU-Verdes, D. José Antonio Pérez Martínez, de fecha 22 de julio de 2011, números de registro del 13.336 al 13.346, excepto el 13.344, que literalmente dicen:

*“Según las informaciones aparecidas en la página del Ayuntamiento de Jumilla y en algún medio de comunicación local El Alcalde ha acudido a una reunión con el Presidente de la Comunidad Autónoma acompañado por casi la totalidad del equipo de gobierno, y a su vez han aprovechado para reunirse con distintos consejeros de sus áreas, como vienen haciendo periódicamente, buscando ayudas para sus concejalías.*

*¿Qué gestiones se ha hecho en este periodo por su parte y cuales se hicieron en este reciente viaje a Murcia?*

*En caso de ser posible solicitamos respuesta por escrito”.*

**Sr. Presidente:** Son diez preguntas por separado que hace el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes. Se quejaban ustedes de que no tenían medios y ahora para la misma pregunta, solamente cambiando el nombre, utilizan más medios de los que parece que hace falta. Nos sorprende sinceramente que, probablemente como en la



anterior legislatura al final de la campaña electoral se puso en evidencia que ustedes habían quedado muy por detrás tanto del Partido Socialista como del Partido Popular en mociones presentadas, han dicho: presentamos diez por separado, aunque sean iguales, así luego al final son diez. Les ruego que si van a seguir esa dinámica, la hagan en un solo folio y con todos los nombres si hace falta, pero es que luego al final las estadísticas dirán: han hecho no sé cuántas preguntas por escrito... Y son todas iguales. En fin, no las hemos leído porque estaba feo el que hiciéramos perder tiempo a todos y a los telespectadores. Voy a responder a la primera parte y a la segunda parte responderá la Portavoz Alicia Abellán.

Me pregunta que haga una reunión con el Presidente de la Comunidad Autónoma hace unos días. Efectivamente hace unos días tuvimos una reunión con el Presidente de la Comunidad Autónoma, reunión que es habitual en todos los alcaldes, en los 44 alcaldes de la Región de Murcia hasta hoy, hasta esta legislatura que serán 45. El Alcalde de Jumilla no pidió ni una sola cita al Presidente de la Comunidad Autónoma para entrevistarse con él. Todos los alcaldes, todos, incluso los que son gobernados, que son 3 actualmente de los 45 gobernados por el Partido Socialista, piden entrevista con el Presidente de la Comunidad Autónoma porque creo que es como debe ser. Es más, en anteriores entrevistas con el Presidente de la Comunidad tenía un interés especial en que le contara la situación de Jumilla. Pedí cita e inmediatamente se nos dio porque tenía especial interés con Jumilla. La reunión se celebró en el Palacio de San Esteban hace unos días, no recuerdo bien el día, me parece que fue el martes o miércoles pasado. Fueron 45 minutos, no les voy a reproducir los 45 minutos pero se los voy a resumir. Ni más ni menos lo que expresamos al Presidente de la Comunidad Autónoma era la grave situación económica que tiene ahora mismo el Ayuntamiento de Jumilla, una muy grave situación económica heredada del anterior equipo de gobierno del Partido Socialista. Le decíamos que inicialmente eran 6.000.000, ya son casi 7.000.000 € a proveedores que tenemos la deuda los bancos. Es desesperante ver y cómo pasan por la Alcaldía y distintas concejalías los proveedores de Jumilla sin poder darles respuesta. No llegamos a entender cómo el equipo de gobierno ha estado año y medio prácticamente sin pagar a ningún proveedor, no lo llegamos a entender. El Presidente se sorprendía de las declaraciones que se habían hecho por el anterior equipo de gobierno. Yo le tuve que decir que no eran ciertas, una cosa es lo que se dice y otra cosa es la realidad. Se sorprendía que cómo es posible se llegue a ese extremo... No se sorprendía porque la verdad es que hace unos días antes me contaba que estuvo Pedro Chico, el Alcalde de Bullas, y la situación es igual. Pero es que unos días antes había estado Antonio Martínez, el Alcalde de Moratalla, y ya para qué más, ése ya está en la UVI, todos gobernados por el Partido Socialista. Además la tónica es que el Partido Socialista, al menos en la Región, cuando ha gobernado ha dejado como ha dejado los ayuntamientos. El nuestro no es distinto. Han dejado casi en la ruina. No solamente eso, le comentaba y pedía además al Presidente de la Comunidad Autónoma que aquellas subvenciones que habían comprometidas y se habían aceptado por el Ayuntamiento de Jumilla con unos plazos de justificación, el equipo de gobierno socialista había hecho las obras, no había pagado y no podemos justificar, y nos encontramos con la tesitura que tenemos que devolver el dinero a la Comunidad Autónoma y además pagar a quien ha hecho las obras y sus servicios, o sea, doble. Intentamos por todos los medios que la Comunidad Autónoma dentro de la legalidad y las posibilidades aplazara esa justificación de esas subvenciones para no tener que devolverlas legalmente, porque estaría bonito que tuviéramos que pagar a los proveedores y encima pagar el dinero. No es una, son



bastantes. Ya lo iremos diciendo cuando proceda. Le contaba que incluso en aquellos dineros ingresados en el ayuntamiento, que no son del ayuntamiento, por ejemplo la Subvención de Rehabilitación de Cubiertas y Fachadas donde el 75% lo paga la Comunidad Autónoma a fondo perdido y el 25% lo paga el propietario, el ayuntamiento sólo recoge el dinero, lo guarda y cuando existe certificación de esa obra se le entrega a quien ha realizado la obra. Ése dinero en las dos o tres rehabilitaciones que hay aquí ahora mismo tampoco está el dinero. Se han gastado el dinero de algo que no es del ayuntamiento, que el ayuntamiento solamente lo recoge y lo guarda. El Presidente sí se sorprendía, decía: ¿cómo es posible? Pues mire Presidente, así es el equipo de gobierno anterior, y punto. Es más, le comentaba también la situación tan grave que tenemos que algunos ingresos que se debían realizar ahora ya se habían pedido por adelantado y no lo vamos a cobrar, por tanto nos encontramos con las puertas cerradas, porque han cerrado ustedes las puertas precisamente para que no se pueda pedir crédito, con que no hay ingresos con la situación actual, con que no han pagado, más de un año sin pagar nada prácticamente, con que tenemos que seguir solucionando, con que tenemos que pagar siete millones a los proveedores y seis a los bancos, perdón, y que además tenemos que seguir funcionando seis meses más. Le contábamos que esos 3.000.000 € que se hizo en la operación de Tesorería probablemente no podamos pagarlos y tengamos que refinanciar, si es que los bancos quieren, esos 3.000.000 € que ustedes pidieron y los gastaron, ya lo dirán ustedes el día que quieran. Esa es la primera preocupación que teníamos y le transmitía al Presidente de la Comunidad Autónoma. También hablábamos de la situación de los distintos compromisos con la Comunidad Autónoma como puede ser el Colegio de Enseñanza Primaria, como puede ser el Centro de Especialidades, como pueden ser las infraestructuras de carreteras, tanto de la Comunidad Autónoma como del Estado, y muchas cosas más como puede ser el Museo del Vino, incluso por ejemplo lo dije y lo he hecho público, hablando del tema educativo tratamos casi todos los temas, lo que dio de sí la reunión. Habíamos hablado el día antes o dos días antes con el Secretario General de la Consejería de Educación, le habíamos trasladado la necesidad, el anhelo de Jumilla, yo creo que de los tres grupos, pero al menos del Partido Popular de siempre, de disponer de una Escuela Oficial de Idiomas y el Presidente se comprometió a que, si es posible, lo antes posible sea una realidad. Así lo dijo, la Escuela Oficial de Idiomas muy probablemente esté en Jumilla lo antes posible. Así varios compromisos. Después de 45 minutos que departió con el Alcalde de Jumilla, entraron todos los concejales, estuvimos un rato con él hablando de distintos temas y aproximadamente la reunión duró, entre los 45 minutos míos y unos 15 minutos más con los concejales, una hora. Olvidaba decirle que incluso hablé de la Agencia de Recaudación, esos 7.000.000 € que hay por vía ejecutiva en papel, en recibos impagados por los jumillanos y que además le pedía a él, de hecho tenemos reunión dentro de unos días con la Agencia de Recaudación, que se agilizará en lo posible. El problema es ¿qué hacemos? Es verdad que habrá mucha gente que no quiera pagar y habrá que exigirle, pero los que no puedan ¿qué hacemos, pedimos a la Agencia de Recaudación que lance los lobos contra los jumillanos y asfixie a la gente que realmente no puede? Habrá algunos que no quieran porque no les da la gana, pero otros que no puedan. Entonces habrá que mantener un equilibrio. Es verdad que es mucho dinero, muchos de esos recibos será difícil o casi imposible cobrarlos. Habrá que solucionarlos. Estamos trabajando, le garantizo que estamos trabajando. Lo que decía, nos emplazamos a que en unos meses, no dentro de un año, el Alcalde de Jumilla vuelva a bajar al contable a pedirle y exigirle, y a contarle porque es el Presidente de la



Comunidad Autónoma y no me cabe la menor duda que, como todos los alcaldes de la región visitan regularmente a la Comunidad porque hay muchos temas que tienen que tratar con el Presidente. Sra. Abellán Martínez, para el tema común de grupo.

**Sra. Abellán Martínez:** Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes señoras concejales, señores concejales, Interventora, Secretario, público asistente, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de los mismos. Le voy a contestar yo en nombre de todo el Grupo municipal de los 9 concejales a los que nos pregunta usted la misma pregunta que le ha dirigido al Sr. Presidente por acortar un poco lo que podría ser la respuesta. Yo en primer lugar he de decir que de sus preguntas, aunque sean iguales todas, sí que noto una cierta desconfianza por el trabajo que está desempeñando este equipo de gobierno. Si mis palabras le sirven de algo confíe, estamos trabajando desde el minuto cero en conseguir lo mejor para el ayuntamiento y, por ende, lo mejor para el municipio de Jumilla. Pero para que no sea todo palabras mías le voy a dar datos concretos. A parte de haber tenido esa entrevista que ha mencionado el Alcalde con el Presidente Ramón Luis Valcárcel, el propio Alcalde y posteriormente un encuentro con todos los concejales que pudimos bajar a visitarle, en ese momento de reunión también tuvimos la oportunidad de hacerle llegar, a parte de todas las inquietudes y necesidades de Jumilla que le expuso el Alcalde, al igual cada uno, dependiendo de nuestras áreas, también le hicimos llegar cuáles eran las demandas y las necesidades del ayuntamiento de Jumilla. Paso a citarle algunas de las visitas que se hicieron ese día, como por ejemplo al Director General de Bienes Culturales, al Subdirector General de Vivienda y Territorio, al Director General de Deportes, incluso a la Imprenta Regional hacer un trabajo en colaboración con el servicio técnico, para que tenga usted toda la información. Aprovechamos también ese viaje para escanear unos mapas, unos planos que tiene el Ayuntamiento de Jumilla del edificio en el que nos encontramos, y también del Mercado de Abastos que son de los años 80, por si también le sirve la información. Visitamos a la Dirección General de Patrimonio. Con respecto a las gestiones que se han hecho en este período por su parte y cuáles se hicieron, decirle que desde el minuto cero hemos hablado con la Secretaría Autonómica, con la Dirección General de Seguridad Ciudadana, el Consejero de Hacienda la misma tarde que tomó posesión, el Consejero de Cultura, el Consejero de Presidencia, el Consejero de Agricultura en varias ocasiones, la Secretaria General de Turismo y Cultura, el Director General de Carreteras, el de Transportes, a parte de esto con el Director General de la Agencia de Recaudación, con la anterior y actual responsable de Violencia de Género. A esto tenemos que añadir las consultas que hemos hecho con los técnicos y técnicas de las distintas áreas municipales a través de vía telefónica informándonos y poniéndonos en contacto con los Departamentos técnicos. He de decirle que se sorprendían muchísimo de escuchar a un concejal o concejala al otro lado del teléfono para preguntar cómo está mi tema. Decirle que también hemos hablado en varias ocasiones, el propio Alcalde lo ha hecho, con el Delegado del Gobierno, intentando incluso que viniese a la Junta Local de Seguridad Ciudadana dándole la oportunidad de que pusiese él mismo fecha y hora, siendo así y al final no viene. Como bien le contestaba a una pregunta un concejal socialista, habrá que invitarlo a la inauguración y aprovechar para convocar Junta Local de Seguridad, porque parece que es la única manera que tiene el Delegado del Gobierno de volver a visitar Jumilla. Podría también hacerle fotocopia de la iPad de Fernando, la libreta de Ramiro o las agendas de todos y cada uno de los componentes de este equipo de gobierno, pero entiendo que sería excesivo. Por tanto no dude que desde el minuto



cero estamos trabajando incansable y coordinadamente con el Gobierno regional, además coordinando este trabajo con la atención a proveedores que llevan años sin pagar, con la coordinación de técnicos municipales y de empresas y otros organismos que tienen asuntos pendientes con el Ayuntamiento de Jumilla. Muchas gracias.

#### **5º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.**

**Sr. Presidente:** Informarles de dos asuntos. Uno se ha recibido con fecha 22 de julio notificación del Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso Administrativo Nº 2, donde los demandantes Explotaciones Agrícolas PAL y el demandado Ayuntamiento de Jumilla se nos requiere para que en el plazo de diez días se abone la cantidad del principal fijado en sentencia, o se acredite que se ha pagado ya, más los intereses desde que se hizo firme la sentencia. Informarles a ustedes y a todo el pueblo de Jumilla que esto es el problema de la Depuradora de Alapont, que el principal son 369.207,75 € y los intereses, porque no se han abonado hasta ahora porque el equipo anterior de gobierno ha seguido sin pagar, y sumando día a día intereses de esta sentencia ascienden a 128.117,70 €. Hablamos que hay más de 20.000.000 millones de las antiguas pesetas de intereses porque el equipo anterior no abonó lo que se condenó al Ayuntamiento de Jumilla, que suma un total, y tenemos que pagarlo en diez días, de 497.325,45 €, casi medio millón de euros que el Tribunal Superior de Justicia dice: oiga, ya está bien, ya está bien, pague usted en diez días. Eso por un lado.

Informarles que esta mañana la Junta de Gobierno Local ha acordado que se encargue una auditoría, mal llamada auditoría pero al fin y al cabo es una auditoría, de la gestión, revisión y análisis financiero de los cuatro años de legislatura anterior, desde el 16/6/2007 al 11/6/2011, y confeccionar un estado de situación al 11 de junio de 2011 que englobe en grandes rasgos las obligaciones reconocidas y pendientes de pago, las obligaciones pendientes de reconocimiento y de pago, y los activos que tiene a su disposición el ayuntamiento para hacer frente a dichas obligaciones. Esta auditoría empezará de inmediato tan pronto se formalice el contrato. Supone un gasto de 17.000 € más IVA y se va a hacer con una empresa que se llama Sector-3 de Murcia. Lo antes posible tendremos los resultados. Dado que estamos ya en el mes de agosto, este tipo de trabajos se prolongan durante dos o tres meses y esperamos tenerlo lo antes posible. Oportuna y puntualmente les iremos informando a todos ustedes de los resultados de esta auditoría. No hay ningún despacho más.

#### **6º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.**

- *Sentencia número 115/2011 de 1 de marzo de 2011.* Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Murcia.

Se desestima el recurso contra una liquidación llevada a cabo por el Ayuntamiento de Jumilla hacia Energías Renovables de la Región de Murcia mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 9 de noviembre de 2009 por la que se establece, que tras compensación, la referida mercantil arroja un saldo deudor hacia el Ayuntamiento de 59.318,90 céntimos.

La Sentencia tiene carácter de firme.

- *Sentencia número 664/2011 de 26 de junio.* Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Se desestima el recurso interpuesto por Hidrocantábrico Eléctrica contra el acuerdo de Pleno de 26 de junio de 2006 por el que se aprobaba definitivamente el



Presupuesto de 2006 sin contemplar supuestas deudas del demandante correspondientes a obras de urbanización. La Sentencia lo desestima por entender que para poder reclamar que se den en un presupuesto reconocimientos de créditos es necesario que haya obligaciones previamente reconocidas y en el supuesto presente no las había.

La Sentencia tiene carácter de firme.

- **Sentencia de 9 de junio de 2011** de la Sala Tercera del Tribunal Supremo por el que se resuelve el recurso de casación 3552/2008 interpuesto por el Ayuntamiento de Jumilla contra la Comunidad Autónoma. Se impugnaba el Decreto 102/2002 por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Económico-Financiero Tributario del canon de saneamiento de la Región de Murcia, y el fallo de la sentencia declara la pérdida del objeto del recurso de casación por haber sido el Decreto anulado en su integridad por el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia tras el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Ceutí.

La Sentencia es firme y no existe condena en costas para el Ayuntamiento.

- **Sentencia 66/2011 de 21 de febrero** del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia por el que se resuelve el recurso interpuesto por la mercantil Adarve Desarrollos SL contra la resolución de la Concejal Delegada de Hacienda a fecha 24 de junio de 2009 por la que desestimaba recurso de reposición interpuesto frente a la liquidación provisional 12/2009 del ICIO que ascendía a 139.966 euros

Por diligencia del Secretario Judicial, se informa que una vez interpuesto recurso de apelación por la empresa recurrente, se hizo desistimiento del mismo, y tras ello la Sentencia adquiere el carácter de firme.

- **Sentencia 160/2011** del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Murcia, de fecha 1 de abril de 2011, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la mercantil "Energías Renovables de la Región de Murcia" contra la Resolución del Ayuntamiento de 24 de junio de 2008 por el que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la liquidación provisional del ICIO practicada en el expediente 34/2007.

La Sentencia es definitiva y susceptible de recurso de apelación.

## **7º.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.**

Visto el dictamen favorable, emitido por unanimidad, por la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2011, a la propuesta formulada por el Sr. Alcalde sobre nombramiento de representantes en órganos colegiados, creación de Consejos Locales y composición de los mismos, que textualmente dice:

*"Al objeto de concluir la composición de las distintas Comisiones y otros órganos colegiados, se propone la adscripción a los mismos de los miembros que se citan e igualmente la creación de los distintos Consejos Locales que se refieren:*

**- Comisión del Posito Agrícola:**

*Presidente: Francisco Martínez Escandell*

*1 representante de cada Grupo Municipal.*

**- Comisión de Calificación Ambiental:**



*Presidente: Francisco José Tomás Martínez*

*1 representante de cada Grupo Municipal.*

**- Comisión Informativa Especial de Sugerencias y Reclamaciones:**

*Presidente: Enrique Jiménez Sánchez*

*3 miembros del Grupo Municipal del PP.*

*2 miembros del Grupo Municipal del PSOE.*

*1 miembro del Grupo Municipal de IU-Verdes.*

**- Comisión de Control de la Emisora Municipal:**

*4 miembros del Grupo Municipal del PP.*

*2 miembros del Grupo Municipal del PSOE.*

*1 miembro del Grupo Municipal de IU-Verdes.*

**- Consejo de Administración de Aguas de Jumilla:**

*Alcalde: Enrique Jiménez Sánchez*

*1 miembro de cada Grupo Municipal.*

**- Consejo de Administración de Jumilla Polígono del Mármol S.L.:**

*Alcalde: Enrique Jiménez Sánchez*

*1 miembro de cada Grupo Municipal.*

**- Comisión de Seguimiento Convenio Dirección General del Catastro:**

*D<sup>a</sup> Alicia Abellán Martínez, Concejala Delegada de Hacienda.*

*D. Juan Marín Pérez, Inspector de Tributos.*

*D. Francisco Lencina Gutiérrez, Jefe del Servicio de Agricultura y Montes.*

**CONSEJOS LOCALES:**

*- De Empleo.*

*- Agrario.*

*- Medio Ambiente.*

*- Seguridad Ciudadana.*

*- Barrios y Pedanías.*

*- Personas Mayores.*

*- Festejos*

*Todos ellos tendrán una representación de los Grupos Municipales en la proporción que sigue:*

*Presidente: Alcalde o Concejal/a en quién delegue.*

*1 Concejal/a de cada Grupo Municipal.”*

Vistos los escritos presentados por los tres grupos municipales PP, PSOE e IU-Verdes, mediante los cuales proponen la designación de los Concejales para cada uno de los órganos colegiados y Consejos Locales.

**Sr. Presidente:** ¿Quieren intervenir? Para el primer turno de palabra, Sr. Pérez Martínez tiene la palabra.

**Sr. Pérez Martínez:** Gracias Sr. Presidente, buenas tardes. Buenas tardes concejales, concejalas, Sra. Interventora, Sr. Secretario, medios de comunicación y público asistente. Fundamentalmente para corregir un pequeño error tipográfico. Es que dentro de los que hemos nombrado, según escrito mío de fecha 20 de julio, falta poner la palabra suplente después del titular en el Consejo Local de Empleo, Agrario y



Medioambiental, en esos tres concretamente a mitad de la propuesta figura: titular José Antonio Pérez Martínez, y falta la palabra suplente antes de D. Benito Santos Sigüenza. Como digo, en mi escrito de Consejo Local de Empleo, Consejo Local Agrario y Consejo Local de Medioambiente. Aprovechar para decir que se mantiene el voto favorable una vez que se ha hecho la propuesta, como entendemos que debería ser. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas ¿quiere intervenir? Sra. Abellán Martínez.

**Sra. Abellán Martínez:** Gracias, Sr. Presidente. Agradecer a los dos grupos municipales que mantengan la unanimidad que manifestaron en la Comisión informativa. Sí me gustaría destacar de la propuesta que se trae a debate hoy aquí la constitución y creación de los consejos locales, entre ellos por la importancia que va a tener y debe tener a lo largo de esta legislatura el Consejo Local de Empleo, que está pendiente de regular para ver cuáles son los actores sociales que deben intervenir y participar activamente en la celebración de este Consejo local que va a tener una periodicidad mensual. En cambio en los otros consejos locales va a ser bimensual porque entendemos que la prioridad debe ser el empleo, por tanto el Consejo Local de Empleo como órgano de participación social que promueva precisamente la creación de empleo. Muchas gracias.

Concluidas las intervenciones, el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros que constituyen la Corporación, **ACUERDA:**

**A) Nombramiento representantes en órganos colegiados**

**PRIMERO.-** Nombrar a los siguientes representantes municipales, titulares y suplentes, en los órganos colegiados que se indican seguidamente, siendo la periodicidad de las sesiones, en su caso, las que igualmente se señalan:

**a) Comisión Pósito Agrícola**

- Presidente: D. Francisco Martínez Escandell.

- Por el Grupo PP.

Titular: D. Fernando Oñate Torres.

Suplente: D. Ramiro García Cerezo.

- Por el Grupo PSOE.

Titular: D<sup>a</sup> Candelaria Fernández Medina.

Suplente: D. José López Ruiz.

- Por el Grupo IU-Verdes.

Titular: D. Benito Santos Sigüenza.

Suplente: D. José Antonio Pérez Martínez

Esta Comisión se celebrará cuando proceda.

**b) Comisión de Calificación Ambiental**

- Presidente: D. Francisco José Tomás Martínez.

- Por el Grupo PP.

Titular: D<sup>a</sup> Alicia Abellán Martínez.



Suplente: D. Juan Manuel Abellán Gómez.

- Por el Grupo PSOE.

Titular: D<sup>a</sup> María Dolores Pérez Sánchez.

Suplente: D. Jesús Sánchez Cutillas.

- Por el Grupo IU-Verdes.

Titular: D. José Antonio Pérez Martínez.

Suplente: D. Benito Santos Sigüenza

Esta Comisión se celebrará cuando proceda.

***c) Comisión Informativa Especial de Sugerencias y Reclamaciones.***

- Presidente: D. Enrique Jiménez Sánchez.

- Por el Grupo PP:

Titulares: D. Juan Calabuig Martínez, D. Antonio Valero Simón y D<sup>a</sup> Alicia Abellán Martínez.

Suplentes: D. Juan Manuel Abellán Gómez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Fernández Martínez y D. Ramiro García Cerezo.

- Por el Grupo PSOE:

Titulares: D<sup>a</sup> Juana Gómez García y D. Juan Gil Mira.

Suplentes: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Pérez Sánchez y D<sup>a</sup> Candelaria Fernández Medina.

- Por el Grupo IU-Verdes:

Titular: D. Benito Santos Sigüenza

Suplente: D. José Antonio Pérez Martínez

Esta Comisión se celebrará cada dos meses.

***d) Comisión de Control de la Emisora Municipal.***

- Por el Grupo PP:

Titulares: D. Alicia Abellán Martínez, D. Fernando Oñate Torres, D<sup>a</sup> Ana Martínez Barba y D. Enrique Jiménez Sánchez.

Suplentes: D<sup>a</sup> Marina García Martínez, D. Juan Manuel Abellán Gómez, D. Antonio Valero Simón y M<sup>a</sup> Dolores Fernández Martínez.

- Por el Grupo PSOE:

Titulares: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Pérez Sánchez y D. José López Ruiz.

Suplentes: D<sup>a</sup> Juana Gómez García y D. Primitivo González Cutillas

- Por el Grupo IU-Verdes:

Titular: D. José Antonio Pérez Martínez.

Suplente: D. Benito Santos Sigüenza.

Esta Comisión se celebrará cada dos meses.



***e) Consejo de Administración de Aguas de Jumilla***

- Por el Grupo PP: D. Enrique Jiménez Sánchez y D. Francisco Martínez Escandell.

- Por el Grupo PSOE: D. Jesús Sánchez Cutillas.

- Por el Grupo IU-Verdes: D. José Antonio Pérez Martínez.

***f) Consejo de Administración de Jumilla Polígono del Mármol, S.L.***

- Por el Grupo PP: D. Enrique Jiménez Sánchez y D. Francisco José Tomás Martínez.

- Por el Grupo PSOE: D. Jesús Sánchez Cutillas.

- Por el Grupo IU-Verdes: D. José Antonio Pérez Martínez.

***g) Comisión de seguimiento del convenio para la explotación y mantenimiento de las instalaciones de saneamiento y depuración del término municipal de Jumilla.***

2º Titular: D. Francisco Martínez Escandell.

Suplente: D<sup>a</sup> Alicia Abellán Martínez.

***h) Comisión de seguimiento Convenios Dirección General del Catastro:***

D<sup>a</sup> Alicia Abellán Martínez, Concejala Delegada de Hacienda.

D. Juan Marín Pérez, Inspector de Tributos.

D. Francisco Lencina Gutiérrez, Jefe del Servicio de Agricultura y Montes.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a los Concejales designados, así como a los Órganos Colegiados e Instituciones afectadas.

**B) Creación y composición Consejos Locales.**

**PRIMERO.-** Crear los Consejos Locales que se relacionan y designar como miembros de los mismos a los Concejales que igualmente se indican, conforme a las propuestas presentadas por los grupos municipales:

***a) Consejo Local de Empleo***

- Presidente: D. Enrique Jiménez Sánchez.

- Por el Grupo PP:

Titular: D. Francisco José Tomás Martínez.

Suplente: D. Juan Calabuig Martínez.

- Por el Grupo PSOE:

Titular: D. Jesús Sánchez Cutillas.

Suplente: D. Juan Gil Mira.

- Por el Grupo IU-Verdes.

Titular: D. José Antonio Pérez Martínez

Suplente: D. Benito Santos Sigüenza.

***b) Consejo Local Agrario***

- Presidente: D. Francisco Martínez Escandell.

- Por el Grupo PP:

Titular: D. Juan Calabuig Martínez.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 **JUMILLA** (Murcia)

Suplente: D<sup>a</sup> Alicia Abellán Martínez.

- Por el Grupo PSOE:

Titular: D. José López Ruiz.

Suplente: D<sup>a</sup> Candelaria Fernández Medina.

- Por el Grupo IU-Verdes.

Titular: D. José Antonio Pérez Martínez

Suplente: D. Benito Santos Sigüenza.

***c) Consejo Local de Medio Ambiente***

- Presidente: D. Enrique Jiménez Sánchez.

- Por el Grupo PP:

Titular: D. Ramiro García Cerezo.

Suplente: D. Francisco Martínez Escandell.

- Por el Grupo PSOE:

Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Pérez Sánchez.

Suplente: D. Jesús Sánchez Cutillas.

- Por el Grupo IU-Verdes.

Titular: D. José Antonio Pérez Martínez

Suplente: D. Benito Santos Sigüenza.

***d) Consejo Local de Seguridad Ciudadana***

- Presidenta: D<sup>a</sup> Marina García Martínez.

- Por el Grupo PP:

Titular: D<sup>a</sup> Ana Martínez Barba.

Suplente: D. Francisco Martínez Escandell.

- Por el Grupo PSOE:

Titular: D. Primitivo González Cutillas.

Suplente: D<sup>a</sup> Juana Gómez García.

- Por el Grupo IU-Verdes.

Titular: D. Benito Santos Sigüenza

Suplente: D. José Antonio Pérez Martínez.

***e) Consejo Local de Barrios y Pedanías***

- Presidente: D. Antonio Valero Simón.

- Por el Grupo PP:

Titular: D. Francisco Martínez Escandell.

Suplente: D. Juan Manuel Abellán Gómez.

- Por el Grupo PSOE:

Titular: D. José López Ruiz.

Suplente: D<sup>a</sup> Candelaria Fernández Medina.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

- Por el Grupo IU-Verdes.  
Titular: D. Benito Santos Sigüenza  
Suplente: D. José Antonio Pérez Martínez.

**f) Consejo Local de Personas Mayores**

- Presidente: D. Juan Calabuig Martínez.
- Por el Grupo PP:  
Titular: D<sup>a</sup> Ana Martínez Barba.  
Suplente: D. Antonio Valero Simón.
- Por el Grupo PSOE:  
Titular: D. Juan Gil Mira.  
Suplente: D. Primitivo González Cutillas.
- Por el Grupo IU-Verdes.  
Titular: D. Benito Santos Sigüenza  
Suplente: D. José Antonio Pérez Martínez.

**g) Consejo Local de Festejos**

- Presidente: D. Antonio Valero Simón.
- Por el Grupo PP:  
Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Fernández Martínez.  
Suplente: D. Fernando Oñate Torres.
- Por el Grupo PSOE:  
Titular: D<sup>a</sup> Candelaria Fernández Medina.  
Suplente: D. José López Ruiz.
- Por el Grupo IU-Verdes.  
Titular: D. Benito Santos Sigüenza  
Suplente: D. José Antonio Pérez Martínez.

**SEGUNDO.-** Establecer que las sesiones de los respectivos Consejos Locales se celebrarán cada dos meses, excepto la del Consejo Local de Empleo que será mensual.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a los Concejales designados.

**8º.- AFECTACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES.**

Vista la Orden de 17 de marzo de 2009, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, por la que se convocan para el año 2009, subvenciones en materia de Servicios Sociales para adquisición, construcción, amortización de préstamos, remodelación o equipamiento de Centros que presten Servicios Sociales de Atención Primaria.

Visto que este Ayuntamiento ha procedido a construir con cargo a la referida subvención un Centro de Servicios Sociales en el número 7 de la calle Albano Martínez



de Jumilla, y que con la recepción de los obras, el inmueble han pasado a formar parte del patrimonio local, con carácter de bien patrimonial o de propios.

Visto que a fin de justificar la subvención ante la Consejería concedente, es necesario presentar certificación haciendo constar que el inmueble objeto de la subvención, habrá de mantenerse durante treinta años destinado a la finalidad que sirvió de fundamento a la petición.

Visto que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 28 de febrero de 2011, acordó iniciar expediente de alteración de la calificación jurídica del Centro de Servicios Sociales de la C/ Albano Martínez, 7 de Jumilla, con el fin de que se proceda a su afectación a un servicio público y con ella, su integración en el dominio público local, adoptando el compromiso de destinarlo durante treinta años a la finalidad que motivó la concesión de la subvención.

Visto que este acuerdo fue objeto de información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Licales, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 64, de 18 de marzo de 2011, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de idéntica fecha, y que según informe de la Jefa del Servicio de Registro e Información, no se han presentado en el Registro General alegaciones relativas al mismo.

Atendido el informe emitido por el Secretario General, de fecha 15 de julio de 2011, en el que concluye que *“con la aprobación por mayoría absoluta del Pleno de la Corporación, se dará lugar a la calificación definitiva del bien como de dominio público, siendo correcto el procedimiento administrativo que lo ha precedido.”*

Visto el dictamen favorable, emitido por unanimidad, por la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2011, a la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Patrimonio, D<sup>a</sup> Alicia Abellán Martínez.

Sin que se produzcan intervenciones, el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros que constituyen la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Alterar la calificación jurídica del inmueble situado en C/ Albano Martínez, nº 7, con el fin de que se proceda a su afectación al servicio público como Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria, determinándose con ello su integración en el dominio público local.

**SEGUNDO.-** Atribuir el ejercicio de las competencias demaniales al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, sin perjuicio de las delegaciones que éste pueda acordar o de los casos en que el ejercicio de estas competencias estén legalmente atribuidas al Pleno.

**TERCERO.-** Mantener el destino del referido edificio como Centro de Servicios Sociales de Atención primaria durante un plazo mínimo de treinta años.



**CUARTO.-** Remitir certificado del presente acuerdo a la Secretaría General de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, para su incorporación al expediente de concesión de subvención, con referencia N° Exp. 2009/313A761/00002.

**QUINTO.-** Dar traslado de lo acordado a los servicios municipales afectados para su conocimiento y efectos oportunos.

**9º.- APROBACIÓN INICIAL DEL “REGLAMENTO DE PRÉSTAMO DE ORDENADORES PORTÁTILES EN SALA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE JUMILLA”.**

Visto el borrador del “Reglamento de préstamo de ordenadores portátiles en Sala Biblioteca pública municipal de Jumilla”.

Considerando el informe jurídico emitido por el Secretario General de la Corporación, de fecha 15 de julio de 2011.

Visto el dictamen favorable, emitido por unanimidad, por la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo, Ecuación, Juventud, Festejos, Nuevas Tecnologías, Participación Ciudadana y Deportes, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2011, a la propuesta de aprobación inicial del citado Reglamento formulada por la Concejala Delegada de Cultura, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Fernández Martínez, que textualmente dice:

*“Que estando prevista la inauguración del servicio de préstamo en sala de ordenadores portátiles en Biblioteca Pública Municipal, el próximo mes de septiembre, se presenta en documento adjunto para su aprobación, el Reglamento articulado que regulará este nuevo servicio.*

*La Biblioteca Pública Municipal como servicio público tiene entre sus objetivos garantizar los derechos de los ciudadanos, entre ellos el derecho de acceso a la cultura, a la información y a las nuevas tecnologías y siempre con el afán de asegurar la prestación de todos sus servicios con la mayor calidad posible y siendo conscientes del interés que despierta en la ciudadanía este nuevo servicio ya que viene a reforzar a los que ya se prestan desde la Biblioteca Pública Municipal y sabedores que la historia demuestra que el aumento de los servicios bibliotecarios y del hábito lector se corresponde con el avance de la sociedad en la que está incardinada esa biblioteca.*

*Es por lo que solicita su aprobación y posterior envío la Boletín Oficial de la Región de Murcia del citado Reglamento de Préstamo de Ordenadores Portátiles en la Biblioteca Pública Municipal de Jumilla.”*

**Sr. Presidente:** ¿Desean intervenir en este punto del Orden del Día? Tiene la palabra para el primer turno Sr. Santos.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sr. Presidente. Salud para todos y todas. Simplemente matizar lo de la intervención de esa Comisión informativa, que por ser permanente y extraordinaria no procedió que hubiese ruegos y preguntas, solamente se traía ese dictamen. Concretar que ese reglamento que ofrecimos, que en concreto está funcionando ya en nuestra vecina localidad de Cieza, concretado el 10 de diciembre de 2002, en la próxima Comisión informativa, que será a principios de septiembre, imagino, ordinaria, se aporte para cuanto antes para que no se delegue solamente en el



director esas sanciones por cualquier incumplimiento. También el tema de que en ese reglamento en la Biblioteca de Cieza aparece en estos tres idiomas y el fin era solamente facilitar a los usuarios, en el sentido de que luego lo estamos viendo en los Centros educativos y demás organismos que tienen acceso, las dificultades del idioma. Esa es una forma de facilitárselo. Simplemente acabar con una frase a quien corresponda diciendo que “Cuando el sabio señala la luna, el necio solamente se fija en el dedo”. Gracias, Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Santos. Sr. Sánchez Cutillas. Perdón, Sra. Fernández Medina.

**Sra. Fernández Medina:** Muchas gracias, Sr. Presidente, buenas tardes a todos. Simplemente manifestar que, como bien dice el acta, aportar nuestra intervención en su momento era... una de las cosas es dar la enhorabuena a la Concejala de Cultura, por lo tanto manifestamos que ha sido una iniciativa muy buena y hay que reconocerla. Decir que, como aparece en el acta, nuestra intervención fue que se asegure la entrega y recogida del portátil, el técnico esté pendiente porque no hayan malos entendidos en caso de haber una avería en dicho ordenador. Por lo tanto tiene nuestra aceptación y aprobación. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sra. Fernández Medina. Sra. Fernández Martínez.

**Sra. Fernández Martínez:** Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos. Agradecer la unanimidad en este punto a los dos grupos políticos. Decir a Izquierda Unida que probablemente la Comisión de Cultura y Turismo la periodicidad que va a mantener es el primer miércoles de mes, así es que probablemente en agosto celebremos dicha comisión, y por supuesto se tendrán en cuenta tanto las aportaciones de Izquierda Unida como la indicación que en su momento hizo el PSOE. Por nuestra parte agradecer nuevamente la unanimidad en este punto. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** ¿Desean consumir el segundo turno? Bien, pues entiendo que por unanimidad se aprueba este punto también.

Concluido el turno de intervenciones, el Pleno, por unanimidad de los veintinueve miembros que constituyen la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el “Reglamento de préstamo de ordenadores portátiles en sala biblioteca pública municipal de Jumilla”.

**SEGUNDO.-** Someter este Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en los plazos señalados anteriormente, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno, debiéndose publicar en el BORM el texto íntegro del Reglamento, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril,



Reguladora de las Bases de Régimen Local, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 de la misma Ley de Bases.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales afectados para su conocimiento y efectos.

**10º.- ADJUDICACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO “CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO Y VERTEDERO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE JUMILLA”.**

Visto el informe jurídico emitido por la Técnico de Administración General adscrita a Secretaría, de fecha 5 de julio de 2011, en el que se indica que en el expediente de contratación para la construcción y explotación de una planta de tratamiento y vertedero de residuos de la construcción y demolición de Jumilla las mercantiles licitadoras, GESTIÓN DE RESIDUOS, GRÚAS Y CONTENEDORES, S.L. y TRANSFORMACIONES JUMILLA, S.L.U han constituido la garantía definitiva y complementaria y han presentado la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Visto el dictamen favorable, emitido unánimemente por la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios, Transportes, Medio Ambiente, Agricultura, Agua y Pedanías, en su sesión celebrada el día 20 de julio de 2011, a la propuesta formulada por el Concejal del Área, D. Ramiro García Cerezo, de adjudicación del contrato de referencia.

**Sr. Presidente:** ¿Desean intervenir en este punto del Orden del Día? Sr. Sánchez Cutillas, tiene la palabra.

**Sr. Sánchez Cutillas:** Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches, señoras y señores concejales, Interventora, Secretario, público asistente, medios de comunicación que también nos siguen, ciudadanos y ciudadanas que nos siguen a través de los distintos medios. Voy a ser breve en este punto, pero sí quisiera felicitarnos todos por un proyecto que empezó en la corporación anterior y creo que es muy positivo para lo que es la gestión y explotación de esa planta de tratamiento como vertedero de residuos de la construcción y demolición en Jumilla. Como es un proyecto que se propuso y planteó en la corporación anterior, el cual concluye en ésta y creo que satisfactoriamente, no quisiera pasar por alto que en ese apartado tercero donde hablamos de la aceptación de la subida de tarifas propuestas en la página 28 del Plan económico financiero presentado por la empresa licitadora, y a renglón seguido dice: no obstante se acuerda supeditar dicho incremento en las tarifas al estudio económico que se deberá realizar en los períodos en que se proponga la subida con la finalidad de determinar la ruptura o no del punto de equilibrio económico financiero de la concesión... Ahí, ya lo dije en la Comisión, creo que está lo suficientemente claro, pero no obstante insisto en lo mismo, ese estudio económico que se llegase a realizar en su día, pues cuente lógicamente con los informes de los técnicos municipales. Aquí no se intuye, no se plasma expresamente. Yo creo que hubiera sido más conveniente marcarlo expresamente, pero en definitiva quiero resaltar que cuando se proponga esa subida o bajada, depende del mercado,



cuando supuestamente pueda haber un reequilibrio económico financiero de lo que son los resultados de la explotación, que sea una garantía para el ayuntamiento, esté quien esté en su momento porque estamos hablando de un contrato de la gestión y explotación de un servicio durante muchos años. Creo de todas formas que, con mi intervención, que quede reflejado en acta mi voluntad y la intención de este grupo, para que así sea, concluyo con que nuestro voto va a ser, como no debía ser de otra forma, afirmativo. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Para concluir el tema, si no tienen más intervenciones, decirle efectivamente que todos celebramos que llegue a buen puerto la adjudicación del contrato administrativo de obra pública respecto a lo que es la actual construcción y explotación de la Planta de Tratamiento Vertedero de Residuos de la Construcción y Demolición de Jumilla. Decirle que se aprobó en Pleno el día 28 de marzo de 2011, que la oferta económica más ventajosa era para la Gestión de Residuos, Grúas y Contenedores Transformaciones Jumilla, que se dio un plazo de diez días pero se ha dilatado en el tiempo el traer a Pleno este punto, puesto que ha sido ahora cuando han presentado las garantías tanto definitiva como complementaria. Estamos todos de acuerdo en lo que dice que se basará ese estudio en informes técnicos y creo que estamos todos de acuerdo, por lo que entiendo que se puede aprobar por unanimidad.

Concluido el turno de intervenciones, el Pleno, por unanimidad de los veintinueve miembros que constituyen la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el Contrato Administrativo de “*Concesión de Obra Pública para la construcción y explotación de una planta de tratamiento y vertedero de residuos de la construcción y demolición de Jumilla*” a las mercantiles GESTIÓN DE RESIDUOS, GRÚAS Y CONTENEDORES, S.L.con CIF B- 30266324 y domicilio a efectos de notificaciones en Polígono Industrial Los Romerales, parcela 14, Jumilla y TRANSFORMACIONES JUMILLA, S.L.U. con CIF B-73362915 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Viriato, nº 5, 30520, Jumilla.

**SEGUNDO.-** Comunicar a las mercantiles que, con carácter previo a la formalización del contrato administrativo, deberán aportar **escritura pública de constitución de la Unión Temporal de Empresas**, de conformidad con la Declaración aportada a este Ayuntamiento por los representantes legales de las mercantiles, con motivo de la licitación, relativa a las características jurídicas, económicas y financieras de la Unión Temporal de empresas “Gestión de Residuos, Grúas y Contenedores” y “Transformaciones Jumilla, Unión Temporal de Empresas”.

**TERCERO.-** La adjudicación del contrato será por un periodo de 15 años, en los términos recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la oferta presentada por dichas mercantiles, con las siguientes puntualizaciones recogidas en el informe de la Interventora General, D<sup>a</sup> Judith Gil Grandío, de fecha 17 de marzo de 2011:

1) La aceptación, y oportuna modificación en la respectiva ordenanza fiscal reguladora, de las tarifas propuestas por el concesionario y que no son otras que las cantidades que deberán abonar los usuarios en concepto de tasa por la prestación del servicio que nos ocupa.



2) La asunción del 17% de beneficio industrial como equilibrio económico existente en el momento de la adjudicación, y por tanto como punto de equilibrio económico financiero de la concesión, dado que es la oferta seleccionada la que marca el punto de equilibrio económico inicial del contrato, sin perjuicio de que la Administración únicamente deberá restablecer el equilibrio económico del contrato, en beneficio de la parte que corresponda, en los supuestos tasados y taxativos del art. 241.2 LCSP.

3) La aceptación de la subida de tarifas propuesta en las página 28 del Plan Económico Financiero presentado por la empresa licitadora. No obstante, se acuerda supeditar dicho incremento en las tarifas al estudio económico que se deberá realizar en los periodos en que se proponga la subida, con la finalidad de determinar la ruptura o no del punto de equilibrio económico financiero de la concesión.

**CUARTO.- Requerir** a las mercantiles adjudicatarias para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo, proceda a la formalización del contrato administrativo, debiendo aportar con carácter previo, una **copia de las pólizas de seguro**, de conformidad con lo previsto en la cláusula VigésimoSexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como **escritura pública de constitución de la Unión Temporal de empresas** “Gestión de Residuos, Grúas y Contenedores” y “Transformaciones Jumilla, Unión Temporal de Empresas”, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente administrativo y dar traslado del mismo a los servicios municipales afectados para su conocimiento y efectos oportunos.

**11º.- INICIO EXPEDIENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL “APROVECHAMIENTO DE CAZA EN EL MONTE CATALOGADO Nº 90”.**

Visto el oficio de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad de la Región de Murcia, recibido en este Ayuntamiento el 8 de junio de 2011, en el que se comunica que ese órgano directivo ha aprobado el Plan de Aprovechamientos de Montes de Utilidad Pública de la Región de Murcia correspondientes al año forestal 2011, en el que se encuentra el Monte nº 90 (Rajica de Enmedio), y que este Ayuntamiento puede proceder a la adjudicación del aprovechamiento de caza consignado en el mencionado Plan, de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación de régimen local sobre administración de su patrimonio y contratación.

Visto el informe jurídico emitido por el Técnico de Administración General adscrito a Secretaría, D. Pedro Jesús Sánchez Galindo, de fecha 14 de julio de 2011, relativo al expediente para la adjudicación del aprovechamiento de caza.

Visto el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la adjudicación del aprovechamiento de caza en el monte catalogado nº 90 (Rajica de En medio) de Jumilla.



Visto el informe de fiscalización de la Interventora Municipal Accidental, de 15 de julio de 2011.

Vista la propuesta emitida por D. Francisco Martínez Escandell, Concejal Delegado de Agricultura y Ganadería del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, según resolución de Alcaldía nº 589/11, de 15 de junio, dictaminada favorablemente por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios, Transportes, Medio Ambiente, Agricultura, Agua y Pedanías, en su sesión celebrada el día 20 de julio de 2011.

Sin que se produzcan intervenciones, el Pleno, por veinte votos a favor y la abstención de la Concejala del Partido Popular, D<sup>a</sup> Alicia Abellán Martínez, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Iniciar expediente para la adjudicación del contrato administrativo especial de “*Aprovechamiento de caza en el monte catalogado nº 90 (Rajica de Enmedio)*”, mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, atendiendo para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa al único criterio de negociación del mejor precio, estableciéndose la base de la licitación en 7.825,66 euros anuales susceptibles de mejora al alza, por un periodo que finalizará en todo caso el 31 de marzo de 2016.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la adjudicación del aprovechamiento de caza en el monte catalogado nº 90 (Rajica de En medio) de Jumilla, en los términos en los que viene redactado.

**TERCERO.-** Cursar invitaciones a tres entidades que cumplan con los requisitos exigidos en el Pliego.

**CUARTO.-** Dar traslado de lo acordado a los servicios municipales afectados, así como a la Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial, Consejería de la Presidencia.

Concluido el punto anterior, se considera la propuesta de ratificación de asunto urgente que eleva la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Alicia Abellán Martínez, que se transcribe a continuación, que es aprobada por unanimidad de los veintiún Concejales:

“Visto el pago definitivo de la deuda por parte del Ayuntamiento el pasado 22 de julio a la empresa que procedió a la ejecución de las instalaciones de distribución de energía eléctrica a la Fuente del Pino, requisito legal para proceder a la cesión de dichas instalaciones a Iberdrola, y a causa de no haber podido ser incluida la cesión en el orden del día del Pleno por el cumplimiento posterior de este requisito, y visto el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y donde se establece que *en las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas* así como que *si así fuere, el Portavoz del*



*grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el Pleno votará, acto seguido, sobre la procedencia de su debate. Si el resultado de la votación fuera positivo se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 93 y siguientes de este Reglamento, elevó al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta:*

**PRIMERO:** En virtud del fundamento legal antes expuesto, y por la urgencia acreditada en la exposición de motivos, declarar la procedencia del debate del acuerdo de cesión a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de las instalaciones para el suministro eléctrico de la estación depuradora de aguas de Fuente del Pino.”

**12º.- ASUNTOS URGENTES.-** Declarada la urgencia, por unanimidad de los veintinueve miembros que constituyen la Corporación, se trata a continuación el siguiente asunto:

**CESIÓN A IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. DE LAS INSTALACIONES PARA DOTAR DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A LA ESTACIÓN DEPURADORA DE LA FUENTE DEL PINO.**

Vista la necesidad de puesta en marcha de la estación depuradora de aguas de Fuente del Pino, situada en el paraje “Rambla del Gato” de esta pedanía así como la firma del convenio de ejecución de las obras entre el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla y la distribuidora eléctrica Iberdrola, por el cual el primero se compromete a realizar a su cargo las instalaciones necesarias para el suministro de energía.

Visto lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, donde se fija que *todas las instalaciones destinadas a más de un consumidor tendrán la consideración de red de distribución, debiendo ser cedidas a la empresa distribuidora de la zona quien responderá de la seguridad y calidad del suministro*, y la subsiguiente necesidad de que por parte de la Corporación se proceda a la cesión a Iberdrola Distribución Eléctrica.S.A.U.

Visto el informe emitido por el Secretario de la Corporación sobre el procedimiento a seguir, una vez que el pasado viernes 22 se llevó a cabo el último trámite legal preceptivo, el pago de la deuda pendiente que existía con cargo a las instalaciones.

Vista la propuesta que, en base a lo anteriormente expuesto, eleva la Concejal Delegada de Patrimonio, D<sup>a</sup> Alicia Abellán Martínez, para que se proceda a la aprobación inicial del acuerdo de cesión a Iberdrola de las instalaciones para el suministro eléctrico de la Estación Depuradora de aguas de la pedanía Fuente del Pino.

**Sr. Presidente:** ¿Desean intervenir en este punto? Sr. Pérez Martínez.

**Sr. Pérez Martínez:** Gracias, Sr. Presidente. En este acuerdo creo que nos felicitaremos todos, especialmente nosotros hemos estado bastante encima de este tema y lo hemos pedido la friolera de 15 veces diferentes en diferentes comisiones informativas, plenos y otras reuniones del ayuntamiento entre 2004 y 2010. Hemos llegado a la electrificación de una depuradora y varias veces se ha cambiado de opinión. Unas veces se apostaba por trazados alternativos al original, que no fue viable. Otras veces se apostaba por una declaración de utilidad pública y la consiguiente expropiación



para culminar esta línea. A finales del año 2010 se han conseguido por fin los permisos de paso. A principios de este año se redactó, se licitó y se ejecutó el proyecto de abastecimiento con la línea eléctrica. Sin embargo tenemos que felicitarlos porque vaciando ésta y la depuradora de La Alquería hemos malgastado casi 500.000 €, en tener que limpiar y vaciar estas dos depuradoras. Entendemos desde este grupo que la solución que al final se ha adoptado se podría haber adoptado de la misma forma en 2003 y 2004 cuando empezó este tema. Por lo tanto una vez que se va a dar el voto favorable al punto de hoy, y una vez pase el período de exposición pública, solicitamos la urgente puesta en marcha de esta instalación y pedimos al Concejal representante en ESAMUR, D. Francisco Martínez Escandell, vele por la puesta en marcha de forma urgente de esta instalación, y también que vele por la adjudicación de los caudales de agua depurada, una vez empiecen a obtenerse, puesto que desconocemos porque no se dio al ayuntamiento información sobre la adjudicación de los caudales de la depuradora de La Alquería, y entendemos que debe haber una mayor transparencia cuando se adjudiquen los caudales de esta depuradora que empezará a funcionar una vez se concluya este trámite. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Sr. Sánchez Cutillas.

**Sr. Sánchez Cutillas:** Gracias, Sr. Presidente. Referirme también a que es otro expediente que concluye y creo que también por unanimidad de todos los grupos políticos. Decir que nuestro voto lógicamente es favorable y a todos nos hubiera gustado que hubiera venido antes, a todos, lógicamente. Ya se ha apuntado algo, pero hay que reflejarlo claramente en el acta de este pleno, las dificultades en estos años atrás por las cuestiones de los permisos de paso por donde iba a ir la línea, y las autorizaciones administrativas pertinentes que han hecho que la demora haya sido más larga que las que todos hubiésemos deseado. Al final se ha concluido y reitero lo que se ha dicho por el otro portavoz, que cuanto antes de ponga en marcha, mejor para todos. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. Martínez Escandell.

**Sr. Martínez Escandell:** Muchas gracias. Buenas tardes a todos. La verdad es que el Portavoz de Izquierda Unida lo ha explicado perfectamente. Yo cuando he llegado a la Concejalía se me ha presentado que había que ceder la línea eléctrica a Iberdrola. Lo movimos. Contactamos con ESAMUR para que cuanto antes, como era ella la encargada de pagar la liquidación de la instalación eléctrica, lo hiciera, y así lo hemos hecho. Los ocho años que han pasado hasta llegar aquí, la verdad es que nosotros no tenemos culpa de eso. Por unas cosas, por otras, por lo que sea, desde que se firmó el convenio en el año 2003, estamos en el 2011, han pasado ocho años y pico, como dice el Concejal de Izquierda Unida creo que se hubiera podido arreglar un poco antes. Respecto a lo que dice de la puesta en funcionamiento, he estado hablando con Aguas de Jumilla, ellos fueron y comprobaron con un grupo electrógeno que estaba en buen funcionamiento, para cuando se haga la cesión y los trámites necesarios se ponga en funcionamiento. En cuanto esto sea así, se trasladará a ESAMUR que será la encargada de explotarlo, mantenerlo y controlarla. Respecto a las aguas depuradas se verá últimamente a quién van a ir dirigidas. Muchas gracias.



**Sr. Presidente:** ¿Desean intervenir en el segundo turno? Sr. Sánchez Cutillas.

**Sr. Sánchez Cutillas:** Gracias, Sr. Presidente. Simplemente para reiterar nuestra satisfacción porque el expediente esté concluido e incidir de nuevo que en este caso no ha ocurrido como en otras depuradoras de la Cañada del Trigo, Torre del Rico y algún otro sitio que sí fueron las autorizaciones administrativas y los permisos y autorizaciones de paso mucho más rápido. Se puede creer o no creer, pero en este caso las autorizaciones de paso sí han supuesto ese largo tiempo. Ejemplo son otras pedanías, repito, Torre del Rico, Cañada del Trigo, en las cuales nosotros, el anterior equipo de gobierno, firmó con ESAMUR también esas autorizaciones, y empezamos después que la de la Fuente del Pino y acabaron antes, desgraciadamente para la Fuente del Pino que ha sido la última. De todas formas, aunque el final sea tarde, pero llega. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Sr. Martínez.

**Sr. Martínez Escandell:** Muchas gracias. Todos nos alegramos de que la depuradora se ponga en marcha cuanto antes.

Concluido el turno de intervenciones, el Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales que constituyen la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la cesión a Iberdrola de las instalaciones para el suministro eléctrico de la Estación Depuradora de aguas de la pedanía Fuente del Pino.

**SEGUNDO.-** Someter este expediente a información pública, con publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para que los interesados puedan presentar alegaciones, que serán resueltas por la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

De no presentarse alegaciones en el plazo señalado anteriormente, se elevará de nuevo el expediente a este Pleno para la adopción del acuerdo definitivo de cesión.

### **13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Sr. Presidente:** Empezamos por orden de sitio, si no les importa. Sr. Pérez Martínez.

**Sr. Pérez Martínez:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Hemos guardado una buena cantidad de preguntas para ahorrar papel, cosa que sabemos que le alegra. En primer lugar al Concejales de Servicios quería preguntarle por el uso actual de la Caseta de los Peones Camineros sita en Avda. de Yecla y por el uso también actual de las instalaciones del antiguo silo, ahora propiedad del ayuntamiento.

Al Concejales de Festejos y Participación, quien incumba, ¿hay algún procedimiento de concurrencia para la asignación de carpas en la Feria y Fiestas después de publicitarse, que se abría un plazo para las solicitudes?

Al Concejales de Consumo, que en este caso también creo que es el mismo, si se han realizado este verano qué campañas o actividades se han realizado, o se van a realizar, en el Área de Consumo de nuestro ayuntamiento, ya que no se le pudo preguntar o pudo informar en la Comisión informativa correspondiente del 19 de julio.



También hoy de actualidad, tras ver las pocas respuestas sobre cosas logradas en las preguntas por escrito, dice hoy la Consejera de Sanidad, que no sabemos si es de las que se visitó en la pasada semana, que echa el freno en las infraestructuras sanitarias. No sé si se visitó a esta Consejera o se visitó algún cargo de la Consejería, pero la pregunta es si después de que hoy diga en el Diario La Opinión la Consejera de Sanidad en las infraestructuras sanitarias, si se cree desde el equipo de gobierno que proyectos como el segundo Centro de Salud, que están pendientes, no sería un perjuicio el que no se realicen por ese freno en las inversiones de la Consejería de Sanidad que, como digo, dice hoy la Consejera y no sabemos si es de las que se visitó, puesto que sólo queda constancia de la visita a Educación, y de la promesa de la Escuela de Idiomas, dentro de las diez preguntas que se han hecho por escrito.

Otra pregunta al Concejal de Urbanismo, si se ha retomado de alguna forma el tema del PEPCHA, que es una de las cuestiones atrasadas más urgentes.

A la Concejala de Hacienda y Patrimonio, queríamos saber si se ha dado ya la orden o se va a dar de actualizar el Inventario municipal, el inventario de edificios (bienes inmuebles) y el inventario de bienes muebles, después de todas las inauguraciones preelectorales a consecuencia de los Planes E, de los diferentes convenios con la Comunidad Autónoma en los que se ha conseguido el Velódromo, Pista de atletismo, Centro de Servicios Sociales, etc. Es una buena cantidad de edificios nuevos, de equipamiento dentro de esos edificios, y queríamos saber si se va a actualizar el Inventario con esas cuestiones.

A la Concejala de Infancia, Sanidad, Emergencias y Protección Civil si nos puede informar de las actuaciones llevadas a cabo en esas áreas, puesto que no hemos tenido la ocasión al no haber Comisión de esa área, tener información de cómo están las cosas más importantes de sus áreas.

Al Concejal de Nuevas Tecnologías que lleva el ALA (Aula de Libre Acceso), fundamentalmente cuando va a estar operativa ese Aula de Libre Acceso que parece que tiene diversas deficiencias; cuándo va a estar operativa, si se va a pedir la subsanación, se va a utilizar la garantía, etc.

También aprovechando que todavía no conocemos las decisiones adoptadas en la primera Junta de Gobierno Local celebrada en una pedanía, los acuerdos adoptados relacionados con ésta u otras pedanías que haya podido haber en la Junta de Gobierno de hoy. Perdón, ésta ya está respondida. Gracias.

**Sr. Presidente:** Sr. Santos.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sr. Presidente. Seguimos en la línea de ahorrar papelitos...

**Sr. Presidente:** ¿Usted ya saben que son... los primeros interesados en ahorrar papel? ¿Los árboles ya sabe usted que...?

**Sr. Santos Sigüenza:** ¿Puedo seguir?

**Sr. Presidente:** Si, si, por supuesto.

**Sr. Santos Sigüenza:** Pues venga, insisto, seguimos en la línea de ahorrar papelitos y ustedes tantos ahorran a veces que hasta bien ahorran correos electrónicos y



a veces no me llegan comunicaciones de diversos actos. También rogaría que se actualizase porque hay quizás ciertos eventos que nos quedamos fuera de ellos. Ya se ha subsanado y estamos en ello. Espero a quien corresponda, en este caso la Concejal del PP, que no tome estas preguntas como de confianza...

**Sr. Presidente:** Perdón, ¿es una pregunta o un ruego? No lo he entendido yo bien.

**Sr. Santos Sigüenza:** Si me deja que exponga quizás sepa si es ruego o pregunta. Yo rogaría, estoy aquí una hora y media...

**Sr. Presidente:** Continúe.

**Sr. Santos Sigüenza:** tomando nota, aprendiendo, a eso hemos venido, a aprender ¿no? Yo quiero enriquecerme con la aportación de todos. Decía por tercera vez que vamos a ahorrar papel y espero que este turno de pregunta no se haya tomado como de confianza sino simplemente como aplicar una de las atribuciones que nos da error al grupo de la oposición, en concreto su artículo 50.2) que es simplemente controlar y fiscalizar a los órganos de gobierno municipales. Eso estamos haciendo. Lo que queremos es que esa transparencia de la que están haciendo gala, se vea, que nos respondan. Al ser preguntas orales de Pleno cuando proceda, y al ser por escrito debía haber sido en éste, cosa que evidentemente no se ha hecho. Quiero que respondan los que pertenecen, y no que se deje, como fueron a San Esteban en plan apagafuegos, se ve que le han tomado el gusto y la portavoz se ha aplicado algo parecido. No eran preguntas iguales, eran preguntas a cada concejal que estuvo allí. Ella ha asumido la respuesta y lo ha dicho.

Dicho esto pasamos a las preguntas. En primer lugar al edil D. Ramiro García Cerezo decirle que en la Comisión informativa de Educación, Enseñanzas musicales, Infancia, Mujer, Juventud y Deportes, estamos refiriéndonos a la sesión 3 del año 2011 del 6 de abril, se informaba de la deficiencias en la instalación eléctrica del Miguel Hernández (Colegio) y del Carmen Conde. En éste último se precisaba una sustitución de la red cuyo importe ascendía a 30.000 €. En cuanto a la del Miguel Hernández precisaba una remodelación cuyo valor rondaba los 9.000 €, por lo que se elevó la propuesta de reparación a la Junta Local de Gobierno. Ahora vendría subrayado en negrita, que es lo que hemos puesto, porque resulta que el agravante es que estos dos colegios, textual de esa comisión el acta, deberían pasar la revisión en junio y, según la superaban, en septiembre el alumnado de estos centros no contaría con energía eléctrica. Pregunta: ¿Estos dos centros han pasado la revisión prevista en la fecha mencionada? En caso afirmativo con qué resultado.

Segunda pregunta al mismo concejal. En la misma Comisión informativa el CAI y el ARSENAL tenía pendiente una revisión que por problemas de enfermedad de la Inspectora se fue aplazando. En esa Comisión preguntó el nuestro en aquel entonces Jefe de la Oposición si se había hecho ya. Retomamos y decimos, preguntamos que si esa adscripción se ha llevado a cabo, y en caso afirmativo con qué resultado.

Pregunta al edil D. Juan Manuel Abellán Gómez. En la Comisión informativa de Educación, Enseñanzas musicales, etc., en fin, la misma comisión, esta comisión se ve que dio mucho de sí porque nos remitimos a ella constantemente, en su sesión anterior, que hemos dicho, se informaba que a mediados del pasado abril se procedería a la



contratación de un monitor para la puesta en marcha de la Escuela de Ciclismo, y refiriéndose al campo de fútbol de césped natural decía que este mismo año hay que hacerle el tratamiento que precisa cada dos años, o sea, pinchado, aireado y descompactado para que siga en buen estado porque así lo aconsejaban los técnicos y jardineros. Pregunta al edil de turno ¿Tiene conocimiento si se ha llevado a cabo esas dos actuaciones por el anterior equipo de gobierno, o bien si ustedes están ya en ello realizándolas?

Pregunta a D.<sup>a</sup> Marina García Martínez diciéndole que al no haber sido convocada la Comisión informativa que ella preside, igualmente si nos podría informar de las actuaciones llevadas a cabo en sus competencias, que son, a saber, policía local, tráfico, movilidad urbana, parque y educación vial, padrón y estadística.

Pregunta al edil D. Francisco José Tomás Martínez. Recordamos que el pasado 7 de julio se presentó en Yecla el estudio socioeconómico de la comarca del Altiplano. La pregunta sería que nos diga las principales propuestas de ese estudio estratégico de la Comisión Local del Empleo del Altiplano, y las oportunidades de desarrollo que existen en la Comarca. Luego que cuáles son las que usted comparte y por las que usted al frente y este equipo de gobierno va a apostar.

Pregunta a la edil D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Fernández Martínez. Imaginamos y nos consta que ha sido así, ha habido conversaciones informales con miembros de la Asociación de la Ruta del Vino. Como sabemos que es así, pues díganos hasta que alcanzan esas conversaciones y el resultado de las mismas. Una segunda pregunta. Vista la proximidad de las fiestas de agosto ¿qué actuaciones piensa llevar a cabo para la explotación del Castillo como potencial turístico en los festejos que se van a realizar en dicho mes?

Finalmente, ha sido una coincidencia, al Sr. Enrique Jiménez Sánchez, comentándole que el pasado jueves 21 hubo una reunión con miembros de la Plataforma de Parados y nosotros tenemos información de esa reunión solamente por algún medio de información local. Lógicamente vamos a las fuentes originarias, que es él, y le pedimos que nos diga los acuerdos que se adoptaron en la misma. La siguiente pregunta para el mismo edil es que si nos puede adelantar el Plan de Pago previsto a proveedores, y aquí cito textualmente entrecomillado, palabras suyas, que “la mayoría pequeñas empresas al borde del abismo”, y el criterio para ese pago, ya que ustedes en campaña manifestaron que se empezaría pagando a los jumillanos primero. La pregunta, que es un consultado, es si nos puede decir si ese pago que pretendían a los jumillanos está dentro de la normativa y piensan seguir haciéndolo así, por ese orden, a los jumillanos. Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Sra. Fernández Medina.

**Sra. Fernández Medina:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Mi pregunta va dirigida a la Concejal o el Concejal que pueda responderme a ello. El Sr. Consejero de Agricultura el pasado viernes en su visita a Jumilla, concretamente en el Teatro Vico, manifestó que se comprometía a la creación y ayuda del Museo del Vino. Decir que este proyecto fue terminado y presentado por la anterior Corporación con la financiación de los fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional). Estos compromisos llevó la ejecución del mismo. Mis preguntas son: el compromiso que el Consejero apuntó en el Teatro Vico ¿es simplemente un compromiso moral o realmente es un compromiso económico? También preguntar si se sabe el tiempo que se prevee para dicho Museo.



Por otro lado preguntar que en caso de venir la Escuela de Idiomas ¿quién va a pagar los costes de la misma? ¿Va a pasar lo mismo que en el Conservatorio? Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Sr. González.

**Sr. González Cutillas:** Buenas noches. Muchas gracias. Yo voy a hacer un ruego, es que tengo conocimiento de que algunos Clubs de Tercera Edad se les ha suprimido el material de limpieza de estos locales. Que me corrobore el Concejal de Servicios si es verdad que se les ha suprimido el material de limpieza, y en el supuesto caso de que así sea rogarle que modifique esa iniciativa porque los clubs de tercera edad municipales son servicios públicos que se presta a las personas mayores donde tradicionalmente, ya que nos estamos ahorrando como pueda ser el Centro de Personas Mayores del IMAS, donde tienen conserje, limpiadora, etc., ya que nosotros históricamente ellos han hecho de conserjes abriendo y cerrando el local para que puedan entrar los vecinos de esa zona, así como se han limpiado ellos mismos, por lo menos la lejía, el papel higiénico, aquellas cuestiones tan básicas para que las personas mayores puedan entrar al aseo, poder estar en unas instalaciones mínimamente limpias, que no se les prive de tan esencial material. Por lo tanto ruego esta decisión, si es que está tomada, se modifique de una forma positiva. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Sra. Pérez Sánchez.

**Sra. Pérez Sánchez:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Mi pregunta va dirigida al Concejal de Deportes. Nos ha llegado información por parte de algunos ciudadanos que el Pabellón de Deportes se cierra sobre las siete y media. Mi pregunta es ¿a qué se debe esa situación si nunca antes el pabellón se había cerrado tan pronto? Además conociendo la demanda de dichas instalaciones a partir de esas horas, más en esta época. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Sr. Gil Mira.

**Sr. Gil Mira:** Gracias, Sr. Presidente. Al igual que anteriormente en la pregunta por escrito preguntaba o pedía que el 30 de septiembre finalizaban el contrato 3 personas, también el mismo día 30 de septiembre finalizan otras dos, que son un trabajador social y un mediador. El Sr. Concejal decirle que si nos remite a que la situación es como es, nos dice que ustedes han venido diciendo que por encima de todo mantendrían las políticas sociales y este programa precisamente es uno de los pilares básicos para lo que es el Centro.

**Sr. Presidente:** Perdón, Sr. Gil Mira. ¿A qué programa se está refiriendo?

**Sr. Gil Mira:** Al Programa de Inmigración que acaba el contrato el 30 de septiembre.

**Sr. Presidente:** ¿El que hemos tratado en el punto del Orden del Día?

**Sr. Gil Mira:** Sí, pero es la pregunta...



**Sr. Presidente:** ¿Una repregunta?...

**Sr. Gil Mira:** No, acaban otros dos trabajadores el mismo 30 de septiembre. Si la contestación es la que me ha dicho el Sr. Concejal, espero que se cumpla lo que se ha venido diciendo o prometiendo, y decirles que en el supuesto de que de aquí a la finalización de los contratos mejorara la situación económica y no hubiera resolución de concesión de subvenciones, ¿ustedes prorrogarían los contratos del mismo personal del Programa de Inmigrantes?

**Sr. Presidente:** Le voy a aclarar un momentito. Las preguntas tienen contestación pero no tienen debate, no tienen repregunta. Ustedes han hecho una pregunta por escrito, no sé si con la intención de después repreguntar. Los ruegos sí que tienen debate, no hay ningún inconveniente. Las preguntas entiéndame que por economía de tiempo no vamos a permitir las repreguntas de lo que usted ha preguntado. Si preguntó por escrito y es lo mismo, por lo que intuyo...

**Sr. Gil Mira:** No es la misma pregunta.

**Sr. Presidente:** No, es una pregunta sobre lo que hemos contestado. Pues mire, usted conoce la norma, me imagino, claramente el artículo 97.6) habla de los ruegos, y después el punto 7 de la pregunta. Los ruegos sí tienen debate. Los ruegos formulados en el Pleno podrán ser debatidos, pero en ningún caso sometidos a votación. Las preguntas no. Como usted estoy seguro que conoce el reglamento, lo que no puede hacer es una pregunta por escrito para así si no le gusta o prefiere, repreguntar. Por lo tanto, si usted lo cree conveniente en la próxima sesión hace la pregunta de nuevo, pero no va a repreguntar sobre lo que ha preguntado porque son preguntas. Es una pregunta al respecto de lo que se ha contestado. No lo voy a permitir, entiéndame, léase usted el reglamento, estúdiese el reglamento.

**Sr. Gil Mira:** Es una pregunta diferente.

**Sr. Presidente:** Mire, se puede preguntar, pero no voy a permitir. Mire usted. El reglamento artículo 97 dice que el ruego sí tiene debate, la pregunta no. Se pasan ustedes de pillo y dicen: yo hago por escrito y según lo que me contesten vuelvo a preguntar. No lo voy a permitir. Punto. Hasta ahora han hecho preguntas y se les va a responder. Ha habido un ruego. Un ruego sí admite debate, no hay ningún inconveniente. Llevamos doce años viendo esto ¿de qué se sorprenden ustedes? Ya no conocen el reglamento, como antes el señor portavoz decía que si podía intervenir en la dación de cuenta de la sentencia... pero si nunca se ha podido hacer, ¿o es que se les ha olvidado el reglamento, ahora, en esta legislatura? De todas formas, fórmulela y después si hace falta se le contestará.

**Sr. Gil Mira:** Formulada está.

**Sr. Presidente:** Formule, fórmulela ¿la ha formulado? Se toma buena nota. Señora...

**Sra. Gómez García:** Gómez García.



**Sr. Presidente:** Gómez García, efectivamente, es que no me sé todavía los apellidos bien.

**Sra. Gómez García:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Mi pregunta va al Concejal de Personal, a una pregunta que se le hizo en la Comisión por este grupo socialista sobre la contratación del sepulturero. El Concejal nos informó que había sido una interinidad de tres meses prorrogable por otros tres. Yo lo que le quería preguntar es: ¿Es una interinidad o un contrato laboral? porque son conceptos diferentes, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Sr. López Ruiz.

**Sr. López Ruiz:** Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar un ruego. Ruego al Sr. Presidente que el Sr. Secretario informe a este Pleno sobre la Ordenanza Reguladora de Cesión de Uso de Locales Municipales de la Ciudad de Jumilla, en especial el artículo 2) y 7). Tengo cuatro preguntas. Primero, el local de la Torre del Rico ¿es municipal? Otra pregunta: ¿Qué número de entrada tiene la solicitud de petición de la Asociación de Mujeres Rurales sobre la petición de sillas? Otra pregunta: ¿Por qué no se le concedieron las sillas a la Asociación de Vecinos del Barrio San Fermín, haciendo la solicitud por escrito unas semanas antes? La otra: Ya sé que tienen doce, como le ha dicho a mi compañero Juan, pero vuelvo a preguntarle: ¿Va a hacer un decreto para nombrar en funciones a los alcaldes pedáneos? Muchas gracias.

**Sr. Secretario:** Sobre la petición de emitir informes sobre los artículos 2) y 7) ¿Sobre qué extremo concreto quiere que emita el informe?

**Sr. López Ruiz:** El artículo 2 y 7 de la Ordenanza.

**Sr. Secretario:** Es que la Ordenanza Reguladora no la tenemos delante ahora mismo. Perdón, que me la está pasando ahora.

**Sr. Presidente:** Vamos a ver, un momentito, vamos a ver un momentito.

**Sr. Secretario:** Lo puedo emitir por escrito.

**Sr. Presidente:** Lea, no hay ningún inconveniente, si la petición le satisface se puede leer, sin ningún problema.

**Sr. Presidente:** Artículo segundo: dicho criterios, procedimientos y normas serán aplicables a todos aquellos locales de titularidad municipal susceptibles de cesión y utilización por asociaciones de la ciudad y que no estén destinados a uso o servicio administrativo determinado, así como aquellos bienes inmuebles que, aún no siendo de titularidad municipal, el Excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla ostente algún derecho que, de conformidad a la legislación vigente, le permita transferir dicha cesión y utilización. Quedan excluidos de esta ordenanza aquellos locales que se encuentren bajo la regulación de una normativa específica del mismo objeto, o la cesión y utilización del local o instalación regulados por un contrato específico, o ceñidos a otras administraciones públicas, que se regirán por su normativa específica.



En lo que se refiere al artículo 7) indica lo siguiente. Tramitación: para las asociaciones interesadas en la cesión de uso temporal individualizada o compartida, una vez recibida la solicitud en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, se dará traslado a la Concejalía de Participación Ciudadana para que proceda a la instrucción del procedimiento. Si previamente se estimase que dicha solicitud presentada no reúne los requisitos previstos en la presente ordenanza, se requerirá a la entidad para que en plazo de 30 días subsane la falta o acompañe la documentación preceptiva, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. La Concejalía de Participación Ciudadana recabará los informes oportunos de las distintas áreas municipales competentes en la materia, que junto con la documentación presentada por la asociación y tomando como referencia una serie de criterios de valoración y disponibilidad de los espacios, elaborará una propuesta motivada donde se reflejará la posibilidad o no de cesión de uso, la forma de cesión de uso más indicada y el lugar determinado, dando traslado de la propuesta a la Comisión informativa correspondiente de Participación Ciudadana para su aprobación definitiva en el Pleno municipal.

Para asociaciones interesadas en la cesión de uso esporádico, una vez recibida la solicitud en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, se le dará traslado a la Concejalía de Participación Ciudadana para que proceda a la instrucción de un procedimiento de carácter abreviado, y la Concejalía de Participación Ciudadana comprobará la documentación presentada y comunicará a la Asociación solicitante la resolución definitiva adoptada.

**Sr. Presidente:** ¿Tiene algún ruego más? Sr. Sánchez Cutillas.

**Sr. Sánchez Cutillas:** Gracias, Sr. Presidente. Llevo unas cuantas cosas, vamos a ver. En primer lugar un par de ruegos, pero tampoco quiero debate, pero sí por lo menos mencionar el mantener un respeto institucional en dos puntos que le voy a decir. Es fundamentalmente con los responsables anteriores de esta Corporación, ya que sus razones tendrá el Presidente de la Comunidad Autónoma, como usted ha indicado que les manifestó el por qué no ha venido a Jumilla, pero yo me creo más, mucho más, el anterior equipo de gobierno con su Alcalde a la cabeza tenemos y teníamos sobre el por qué Valcárcel no vino a Jumilla en todo ese tiempo. Vaya por delante esa manifestación, al igual que otra que me ha sorprendido por parte del Presidente referente a la visita mañana, fallida, del Delegado del Gobierno. Se ha dicho que no va a venir, está en su derecho el Alcalde de decirlo, pero también se tiene que decir por qué no va a venir, porque creo que no se puede decir la mitad de la cuestión faltando a la otra parte de la verdad. Lo tengo que decir yo, lo tengo que decir, porque el Delegado del Gobierno no puede venir, lo cual no le gusta ni es agradable para él, porque el Ministro de Educación está en la Región de Murcia y van a la ciudad de Lorca a ayudar a la ciudad de Lorca. El Delegado del Gobierno mañana por la mañana va a visitar junto con el Alcalde de Lorca, del Partido Popular, y también el Ministro de Educación, la ciudad de Lorca para tratar de ayudar en la medida de lo posible y en lo que afecta a ese Ministerio a la ciudadanía de Lorca. No obstante hay que decir que viene una representación a esa Junta Local de Seguridad, como es el Jefe de Gabinete de la Delegación del Gobierno y el Coronel, máximo órgano militar, como representantes que van a estar en esa Junta Local de Seguridad en nuestro municipio. Eso habría que decirlo también, que no me correspondía a mí, le correspondía al Alcalde.



Luego una serie de preguntas como las siguientes. En primer lugar referente a la visita que realizó al Presidente Valcárcel la pasada semana, decir en concreto cómo va el tema, porque se ha dicho cómo va el tema del nuevo colegio de doble línea que sustituirá en el futuro al Príncipe Felipe (Colegio); también cómo va, porque sabemos que hablaron y concretaron sobre el futuro Centro Integral de Salud, al cual el Ayuntamiento de Jumilla ha cedido ya los terrenos creo que hace tres años o más, a ver cómo va ese Centro Integral de Salud y qué perspectivas tienen porque hace unos meses decían que iba a ser prácticamente en el 2012. Queremos saber si es así o cómo fue; también en qué se comprometió en otros temas sobre la Escuela Oficial de Idiomas, en infraestructuras como la carretera del Carche, la carretera de Fuente Álamo o la pista de colonización tan necesarias para el municipio de Jumilla y competencia de la Comunidad Autónoma de Valcárcel, que además las utilizan muchos agricultores; y fundamentalmente, que no se ha dicho ni lo he visto por ningún lado, es la futura autovía Jumilla-Venta del Olivo, esa autovía que tenía que ir a la misma velocidad de construcción como la A-33 de Jumilla-Blanca, y una va como va, y la otra ni se le ve ni se le espera. A ver también qué dijo el Presidente sobre esa cuestión, la autovía Jumilla-Venta del Olivo competencia de la Comunidad.

Decir al respecto que me sorprende o nos sorprende que a esa reunión de trabajo, si me equivoco que se me corrija, pero parece ser que sólo da cuenta un medio de comunicación local de la misma de esa visita, no se hacen eco ningún otro medio de comunicación local, entonces no sé, pregunto, si había información al resto de medios de comunicación, y por qué sólo uno y a uno es el que tiene la exclusiva de esa noticia. Asimismo decir que si, dentro de las muchas otras cosas que le contó al Sr. Valcárcel, también, y no se ha dicho por parte de nadie y sobre este tema se ha hablado bastante, se le pidió a Valcárcel o al gobierno de la comunidad que la Comunidad Autónoma abone y transfiera al Ayuntamiento de Jumilla la cantidad de dinero que le debe en torno o cercano a los 2.000.000 € para el municipio y que paliaría esa cantidad que se ha dicho anteriormente.

Por último concluir con otro ruego: se ha dicho por parte del Presidente en varias ocasiones que no se había pagado nada, y lo ha dicho en dos ocasiones, no se había pagado nada desde hace año y medio. Solicito y quiero que conste en acta un informe de Tesorería e Intervención para que se nos diga, no me refiero a gastos de personal ni mucho menos, a proveedores, desde el 1 de enero 2010 hasta la fecha de hoy lo que se ha pagado. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Perdón, me queda una. Es chocante pero quiero decirlo, porque también ha salido o se ha hecho eco un medio de comunicación local sobre la foto de la visita a esta reunión por parte de diez concejales del equipo de gobierno, que me parece muy bien. No sé si estuvieron media mañana o toda la mañana de ese día. Queremos saber por parte del grupo municipal quién quedó como alcalde en este municipio durante la ausencia de diez concejales de la Corporación, y creo o entendemos que los otros dos no estaban en la localidad, qué pasó y por qué en ese día ante la visita de ciudadanos de nuestro municipio que no se encontraron a nadie en el ayuntamiento. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Vamos a empezar entonces a responder cada una de las preguntas. Por orden, el Portavoz de Izquierda Unida pregunta sobre el uso de la Caseta de Peones Camineros y el uso del antiguo silo.



**Sr. Abellán Gómez:** Al respecto que yo sepa, por información extraoficial, porque como no tengo papeles del asunto, igual que pasa con el tema de la Torre del Rico, no tenemos inventariado eso porque no es nuestro, es del Estado, pero me consta que allí se les cedió el uso de las cocheras a Limasa y el interior de la casa está partido por la mitad, la mitad lo tiene Cerámica el Casón, me parece que es, y la otra me parece que un funcionario jubilado a quien se le dejó personalmente, me parece que es algo de eso. Pero vamos, de manera oficial no hay nada. Ese papel estará en el mismo caso que el de la reutilización de los sillones de la Casa de la Cultura.

**Sr. Presidente:** La segunda pregunta es para el Concejal de Festejos y Participación, la asignación de Carpas de Feria, y también la campaña de Consumo de este verano.

**Sr. Valero Simón:** informarle a la pregunta que ha formulado José Antonio Pérez que con fecha 11 de julio se dio un plazo para solicitar el uso de carpas para asociaciones, peñas y colectivos para las próximas Feria y Fiestas de agosto, que finalizó el viernes 15 de julio, y al que se han presentado un total de 13 solicitudes. Con respecto a si se ha realizado algún tipo de campaña de consumo, decirle que no, no disponemos de ningún tipo de subvención como en años anteriores, o cuantía económica para llevar a cabo este tipo de campaña. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Respecto a la pregunta de las declaraciones en la Opinión a la Consejera de Sanidad decirle que se han publicado hoy, no hemos tenido oportunidad de hablar con teléfono con la Consejera, el nuevo Secretario General ya he hablado con él, le he pedido cita, es Martín Quiñonero, y al cambiar la Secretaría General de la Consejería tiene que tomar las riendas. Es una Consejería que ahora es mucho más grande, tremendamente grande porque llevan también políticas sociales, y estoy pendiente de poder hablar. Le garantizo que esa pregunta se la haré a la Consejera y al Secretario General, sin lugar a duda, y en cuanto tenga la respuesta no le quepa la menor duda que se la comunicaré. Obras, el PEPCHA...

**Sr. García Cerezo:** Gracias, Sr. Presidente. Yo tengo muchas cuestiones que se me han planteado tanto relativas a Urbanismo como Educación. Voy a intentar seguir un orden. Respecto al PEPCHA (Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico de Jumilla) se han iniciado ya los trabajos de todo a nivel de gobierno y se ha mantenido ya alguna reunión con interesados en el tema. De cualquier forma Urbanismo ahora mismo, como comprenderá, está como está y lo primero que toca es resolver cuestiones inmediatas. El PEPCHA probablemente en septiembre será su momento de partida para retomarlo.

Respecto del Aula de Libre Acceso (ALA) que se le ha preguntado al Concejal, y Nuevas Tecnologías, decir que esa ALA tuvo una reunión con la empresa que ejecutó la obra. Junto con el técnico del ayuntamiento, se les hizo saber las deficiencias de la misma para que las subsanaran al menor tiempo posible. En cualquier caso se le hará un requerimiento formal. En cuanto a las deficiencias en las instalaciones eléctricas de varios colegios decirle lo siguiente. La información de la que yo dispongo es la siguiente. Yo tengo un informe de la Concejalía de Educación que emite la Jefa del Servicio Técnico donde se dice cuáles son las necesidades más urgentes en este tema. Aquí dice que se pasa informe verbal a una firma, a una empresa externa, no sabemos



por qué no se solicita ese informe del estado de situación de esas instalaciones al Ingeniero industrial del ayuntamiento. Como consecuencia de la información que esa empresa le facilita a la Concejala, ésta se persona en la Consejería y habla con alguien. Hemos instado a que nos diga con quién y todavía no se nos ha dado respuesta. Lo que sí hemos hecho a partir de este momento ha sido lo siguiente. Hablamos con el Director del Centro, nos puso un poco en estado de situación, hablamos con el Director General de Infraestructuras, hablamos de este tema y de muchos otros temas, le dijimos cuál era la situación y las necesidades que tenía, y en la reunión que mantuvimos con el Secretario General de Educación también le hicimos ver las necesidades de éste y otro centro, de igual forma que de la imposibilidad que tenemos en este momento de ejecutar obras que están pendientes, entre otras cosas porque no hay recursos para poder ejecutarlas, entonces lo que se ha hecho ha sido pedir un aplazamiento.

Con respecto a la Escuela Oficial de Idiomas, es de preveer que todos los costes los asuma la Consejería de Educación. La gestión inicial la hemos llevado nosotros y lo más consecuente y lo que nosotros le vamos a exigir a la Consejería de Educación es que la totalidad, el 100% de lo que suponga implantar la Escuela Oficial de Idiomas en Jumilla se ha asumido por parte de la Consejería.

Con respecto al nuevo colegio yo la información de la que dispongo es de un escrito que se remitió al ayuntamiento en el cual la Directora General de Centros, M.<sup>a</sup> José Jiménez entonces, nos decía que no se había formalizado la cesión de los terrenos y por tanto nos instaba a que pusiésemos a disposición de la Consejería los solares para iniciar lo que serían las obras del nuevo centro.

Creo que he contestado prácticamente a todas las preguntas. Si hay alguna... El CAI responde Alicia. Gracias.

**Sr. Presidente:** Bien, vamos a seguir con las preguntas, Concejala de Hacienda y Participación, si la actualización del Inventario de Bienes Inmuebles, Bienes Muebles, después del Plan E.

**Sra. Abellán Martínez:** Gracias, Sr. Presidente. Con respecto a la pregunta que hacía el Portavoz de Izquierda Unida sobre la actualización del Inventario, la respuesta sincera y rotunda es sí, la orden está dada de actualizar permanentemente el Inventario de Muebles e Inmuebles. Hemos de decirle que lamentamos que haya una aplicación informática que facilitaría en gran medida esta gestión, pero las restricciones económicas a las que estamos sujetos y a las que tenemos que hacer frente más porque la situación económica heredada nos obliga, como usted bien sabe, a hacer planes económicos de ajuste, por lo tanto podemos estar a expensar de conseguir esa aplicación informática que facilite la elaboración y actualización del inventario, pero sí he de decirle que la orden, por llamarlo de alguna manera, la instrucción, mejor dicho, está dada al técnico encargado del mismo para actualizar permanentemente tanto el inventario de muebles como inmuebles.

Contesto a todas las preguntas que más o menos me han hecho a mí. Con respecto a la pregunta, no sé si era pregunta o reproche, el Sr. Santos decía que cuando yo hablaba de que notaba una cierta desconfianza en las preguntas por escrito que ha presentado su grupo municipal, el que yo note desconfianza por su parte de ninguna manera limita su ejercicio de oposición y fiscalización, que debo decir que hasta hace meses sé muy bien de lo que se trata. En absoluto se trataba de limitar su trabajo como oposición, por tanto sigo manifestándole que noto y sigo notando en esas preguntas un



cierto tono de desconfianza. Sorprendentemente lo notamos ahora y no en las anteriores legislaturas. Probablemente aquel dicho de “*los dorsales*” fuese evidentemente patente y ahora se sigue haciendo patente, cuando el color del equipo de gobierno ha cambiado.

Con respecto al Centro de Atención a la Infancia decía si las deficiencias eléctricas se habían subsanado, al igual que una inspección que estaba pendiente de subsanarse. Decirle, en primer lugar, con respecto a las deficiencias eléctricas sí me gustaría que supiese, si no lo sabe, que el Centro de Atención a la Infancia, al igual que otros muchos edificios recientemente construidos, tiene luz de obra, con los perjuicios que supone tener todavía luz de obra en ese edificio como en otros. Con respecto a la inspección técnica, sí se ha pasado correctamente y también le informo de más. Estamos pendientes, una vez aprobados todos los trámites, de ser inscritos en el Registro Regional de Centros de Atención a la Infancia, una vez subsanadas todas las deficiencias.

No sé si querrá el Alcalde contestar sobre el Plan de Pagos. El ordenante de pagos es el Alcalde, pero puedo decir que estoy llevando mano a mano con él mismo cuál es el plan de pago a proveedores establecido por este equipo de gobierno. En primer lugar decirle que hemos empezado a pagar por antigüedad, que la antigüedad la hemos cogido como referencia a la fecha de aprobación de las facturas, del reconocimiento de la obligación, en Junta de Gobierno Local. Para más información le digo que el primer pago de este equipo que hicimos, vamos por el 10 de mayo del 2010. En segundo lugar decirle que dentro de este Plan de Pagos evidentemente tiene preferencia por razones obvias el pago de aquellas subvenciones pendientes de justificar, y por lo tanto de pagar, y que, si no se pagasen, una vez ejecutadas tendríamos que abonar, además de pagarle a la empresa que ha ejecutado esa obra, doblemente a la empresa y al mismo tiempo a la administración que haya concedido la subvención. Con respecto a esto y lo del término de “*apagafuegos*”, que parece que le molesta, hace muy buena referencia a este término. Hay determinadas subvenciones que ha sido imposible proceder a su pago de forma íntegra, como por ejemplo ahora mismo recuerdo la climatización del Teatro Vico, que quedan pendientes 144.000 € de pagar a la empresa jumillana, si tanto le interesa, de suministrar la climatización del Teatro Vico. Gracias a las gestiones de la Concejal M.<sup>a</sup> Dolores Fernández coordinadamente con el gobierno regional nos han concedido una prórroga hasta final de año porque no teníamos posibilidad material de ejecutar, es decir, de pagar esa obra. Por citarle un ejemplo, hace referencia al término “*apagafuegos*”. Los pagos el plan establecido es ése. De igual manera le informo que estamos ya trabajando en la contratación de una Oficina centralizadora, una entidad bancaria que se encargue de canalizar todas, como saben o deben saber el ayuntamiento dispone de numerosas cuentas bancarias, y lo interesante e importante es poder tener una oficina centralizadora que garantice que podamos establecer un Plan de Pagos fiable, pudiendo decirle al proveedor o proveedora qué fecha aproximada, porque en la situación heredada que tenemos actualmente, con el flujo de tesorería que tenemos, lamentablemente el que tenemos, evidentemente en ocasiones nos impide decirle al proveedor o proveedora cuándo va a ser pagado. Por tanto decirle que la antigüedad en primer lugar, y evidentemente hay situaciones básicas que son también las que obtienen un orden prioritario en el pago, como por ejemplo el gasóleo, porque no podíamos continuar con el anterior sistema de gestión mediante cheque, no por un sistema de gestión mejor o peor, sino porque la empresa no suministraba si no se le pagaba. Hemos llegado a un acuerdo con la empresa suministradora de gasóleo, de manera que si le garantizamos que se le paga en tres



meses el importe total que se le debía de 26.000 €, creo recordar, y nos comprometíamos a pagarle mensualmente los pagos mensuales, obtendríamos un descuento más que importante. Por tanto yo creo que las gestiones de tesorería se están llevando adecuadamente y no creo que haya lugar a dudas. Por si le cabe alguna duda, siempre con el asesoramiento de la Sra. Interventora y el Sr. Tesorero de la entidad. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Vamos a seguir. La Concejala Ana Martínez sobre la situación del Área de Emergencias y Seguridad.

**Sra. Martínez Barba:** Buenas noches a todos. En el Área de Emergencias ahora mismo estamos trabajando sobre los planes de emergencia municipales que desde el 2002 estaban obsoletos, y creemos que Jumilla ha cambiado en estos diez años y la población ha crecido, y sobre otros planes de emergencia que todavía no teníamos constancia y están en todos los municipios de Murcia.

En el Área de Protección Civil, como bien sabe, estamos trabajando sin convenio desde el 1 de enero del 2011, con lo cual hemos presentado a la Interventora y el Secretario la propuesta del nuevo convenio, así como la actualización del reglamento de la agrupación, que también estaba obsoleto. Con respecto al Área de Sanidad, estamos manteniendo varias campañas como son “*Frente al Calor*”, y la próxima que se llevará a cabo en septiembre del Cáncer de Mama.

En el Área de Infancia estamos intentando realizar un programa para que se haga todos los años en unas fechas especiales sobre alimentación, higiene, y tengan participación todos los colegios y en general todas las asociaciones. Respecto al albergue, también estamos trabajando sobre el convenio que estaba aprobado en Junta de Gobierno, pero a día de hoy no se ha cumplido por parte del ayuntamiento todos los requisitos que comportaba. Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias. El ALA, Fernando Oñate.

**Sr. Oñate Torres:** Estaba contestado anteriormente por mi compañero Cerezo, pero comentar que se está llevando en el Roque Baños con la anterior ALA que estuvo en Avenida de la Libertad, con esos recursos que teníamos se está poniendo otra ALA en el Roque Baños, perdón, Avenida de Levante.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias. Respecto a la pregunta sobre la Junta de Gobierno Local en las pedanías, informarles que esta mañana por primera vez, por primera vez que yo recuerde, se ha celebrado una Junta de Gobierno Local en la pedanía Torre del Rico, que fue un compromiso de este equipo de gobierno una vez al mes celebrar una junta de gobierno local en las distintas pedanías. Se ha iniciado en la Torre del Rico a las 09:15/09:30, se ha celebrado con los miembros de la junta, y los acuerdos si hace falta y quieren se les puede informar. De todas maneras se ha informado en Rueda de Prensa, como habitualmente se hace, y se alargaría mucho el proceso. Lo digo porque la respuesta, decirle que después de la Junta de Gobierno Local se ha celebrado una reunión con todos los vecinos, porque había muchísima gente, con todos los vecinos de la Torre del Rico, que han expuesto todas las quejas, todas las sugerencias, todos los requerimientos, todo lo que han creído oportuno. Había españoles y muchísimos ingleses, y se ha ido traduciendo simultáneamente a los ingleses para que tuvieran



conocimiento del tema. Se ha sugerido infinidad de temas como el problema de la TDT que no llega la señal y la mayoría no tienen señal; que la señal de telefonía está mal; que los caminos están muy mal, muy mal, muy mal el camino Poveda y sobre todo la carretera que une Pinoso con la Torre y la Torre con la Cañada del Trigo, y se va a contactar con las canteras que están utilizando esas carreteras, donde no se puede pasar también, pero entendemos que por la actividad económica de esas canteras pueden pasar, pero buscando el compromiso de que puedan... el que rompe paga, o sea, intentar que esas canteras que están estropeándolas sean las canteras también quien las arregle. Se ha solicitado también un aumento de la presión del agua, estoy haciendo memoria porque tengo notas pero no me las he traído. Más temas la dotación de material deportivo. Hasta esta fecha estaba cerrada la zona deportiva, no sabemos por qué, con un candado, nunca se ha podido utilizar. Se han abierto esas puertas de esas instalaciones deportivas, se va a dotar de material porque no hay ningún material, se ha solicitado que se limpie y que regularmente se vaya a limpiar a las pedanías, a todas y esa en concreto, que es la que nos solicitaba. Se ha solicitado también que se les mantenga informados, no solamente de las reuniones que se puedan tener allí, de las actividades, que allí se va a procurar poner unos puntos de información, un tablón de anuncios, podemos decir, en distintos sitios de las pedanías para que, además, se pueda informar a todos los vecinos de la actividad de esa pedanía, de toda la actividad que hay en toda Jumilla, para que puedan acudir a los eventos, conferencias o actos que puedan celebrarse. Así hemos estado aproximadamente una hora y pico con los vecinos. La verdad es que los vecinos estaban encantados, sobre todo nos han agradecido que íbamos allí dando la información. Nos hemos comprometido que lógicamente hay 9 pedanías, no volveremos a celebrar otra Junta de Gobierno Local hasta pasados nueve meses, pero nuestro compromiso es que en no más allá de dos meses pasaremos por todas las pedanías para repetir esa reunión, sin Junta de Gobierno Local, de tal manera que hagamos un seguimiento de todas las peticiones. El compromiso es que las pedanías son ciudadanos tan de primera como en Jumilla, que hasta este momento están totalmente abandonadas, porque además así nos lo han manifestado los propios habitantes de esa pedanía, y de todas, y desde luego el compromiso es estar presente allí, intentar dotar de todos los servicios, el máximo de servicios posibles, es verdad que no es posible todos, como en Jumilla, por la distancia, pero el compromiso es de estar presente y que las pedanías sean uno de los objetivos prioritarios de este gobierno para que, en la medida de nuestras posibilidades, podamos mejorar su calidad de vida, que es necesario y es un compromiso que tiene que tener el ayuntamiento. Terminada se ha celebrado una rueda de prensa donde ha intervenido la portavoz, el Alcalde y la Presidenta de la Asociación de Mujeres Rurales. Después nos han invitado esa asociación y todos los vecinos a tomar un aperitivo y a compartir con ellos un rato conversando, viendo lo que hemos estado tratando. Esa es la respuesta. Juan Manuel Abellán, actuaciones en el césped artificial.

**Sr. Abellán Gómez:** Tenía antes una pregunta del Sr. Pérez Martínez sobre el silo. El silo únicamente lo está utilizando personal del ayuntamiento. Ahora mismo el capataz y dos peones de servicios que se han cedido a obras, ya que el albañil o Departamento de Obras no tenían ningún personal y había que acometer muchas obras. Sigo por orden.

El Sr. Santos Sigüenza me ha preguntado sobre el monitor de ciclismo. El monitor de ciclismo era un compromiso del anterior equipo de gobierno, pero nosotros



entendemos que tenemos que priorizar en cuanto al gasto y de momento no va a poder ser. Se está estudiando la posibilidad de crear la Escuela Municipal de Ciclismo, pero habrá que ver con qué medios se pueden dotar y con qué personal se le puede dotar.

Con el tema del aireado y pinchado del césped, la verdad es que los técnicos están trabajando en ello, la semana pasada estuve por allí y me dijeron que hacía falta un pinchado, lo que no sabemos es cuando se va a hacer, si se va a hacer una vez empezada ya la temporada de fútbol o antes.

Al Sr. González Cutillas un ruego sobre el tema de los productos de limpieza en los Clubes de la Tercera Edad. Entendemos que es prioritario, pues al igual que es prioritario tener productos de limpieza es prioritario igual por ejemplo tener el aseo en la Torre del Rico, pero tenemos que priorizar con todo. En este caso yo cuando entré el día 13 me encontré que no teníamos ni productos de limpieza, ni nos servían los proveedores de productos de limpieza. Es un éxito que ahora ya nos sirven productos. Por tanto habrá que estudiar la posibilidad de suministrar esos productos de limpieza, en la medida de nuestras posibilidades. Lógicamente si hay, se les facilitará, pero hay que ver.

A la Sra. Pérez Sánchez pregunta sobre el Pabellón de Deportes, que cierra a las siete y media. Lo mismo. Hay que priorizar. El tema de personal no hay crédito presupuestario, no se puede contratar conserje, el contrato de conserje ha caducado y de momento estamos viendo la posibilidad de contratar conserje, pero lógicamente se acerca la temporada de fútbol sala, de la liga, es mucho más prioritario entendemos que se contrate al conserje en esa época, en esa temporada que ahora, que se pueden utilizar más las instalaciones de aire libre del Polideportivo. Así lo entendemos. Hay que priorizar. Tenemos que ser austeros y si hay que primar por unos servicios más que por otros, así es. Lo digo porque igual que conserjes tengo un déficit de siete limpiadoras, dos chóferes en Servicios, tres peones en Servicios, dos chóferes en Jardines, dos peones en Jardines, el pintor termina el contrato en agosto, no se va a poder renovar. Lo digo por el tema del personal. No es capricho, así lo exige el guión.

Con respecto al Sr. Concejal López Ruiz, me pregunta sobre las sillas del Barrio San Fermín. Las sillas también las pidieron la Federación de Peñas y el Barrio de San Juan. Este equipo de gobierno entendió que las sillas no son propiedad del ayuntamiento, las tienen que solicitar a la Junta Central, que son los propietarios, y ellos deciden. Nosotros no podemos ordenar sobre algo que no es nuestro. Yo, bueno, yo, nosotros igual que ustedes hacían, facilitar el transporte para allá y para acá de ciertas cosas que no son nuestras. Si las sillas no son nuestras, si las piden para llevarlas a la Torre del Rico, las subimos a la Torre del Rico. Si la Federación de Peñas las pide, no se las conceden y ellos se buscan unas sillas, pues nosotros, aunque no sean de la Junta Central, les facilitamos el transporte para subirlas al castillo. Lo que no entendemos es que, al igual que al Barrio de San Fermín, se les ha contestado lo mismo a la Federación de Peñas y al Barrio San Juan. Tan poco han hecho ningún delito de hecho. No entendemos el por qué si ha habido cierta facilidad de que hasta ahora ha sido así, me comunicaban desde la Junta Central que se debían las sillas desde el año pasado. Yo ahí no voy a entrar, porque tengo que barrer primero mi casa para después ponerme a barrer la casa del vecino.

**Sr. Presidente:** La siguiente pregunta era para Marina.



**Sra. García Martínez:** Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes. A la pregunta del Sr. Santos Sigüenza, le contestaré que la Comisión de Seguridad Ciudadana y Política Social de la que yo soy Presidenta, se constituyó el pasado 12 de julio de 2011, lo que es el segundo martes de cada mes, día en el que se establece dicha Comisión. Por ello no cabe realizar ninguna Comisión ordinaria para tratar ningún tema. He de decirle que en la próxima Comisión ordinaria se le mantendrá informado de todas las actuaciones policiales, pero mañana ustedes, al igual que el otro grupo, el PSOE, están invitados a la Junta Local de Seguridad Ciudadana, aunque no venga el Delegado del Gobierno allí quedaran informados de todas las actuaciones policiales realizadas en el último año. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Juan, responde...

**Sr. Calabuig Martínez:** Gracias, Sr. Alcalde. Tenía razón la Sra. Gómez cuando hablaba de una corrección laboral. Si yo utilicé la palabra interinidad debía de ser para referirme a que era una dotación provisional de ese puesto de trabajo de sepulturero, y a la eventualidad de este contrato laboral y a la voluntad política de, en cuanto formalmente se pueda, ofertar la plaza de funcionario de sepulturero para dotarla de manera permanente. Respecto a la segunda pregunta o repregunta que comentaba el Sr. Gil Mira, antes se refería a tres trabajadores, ahora se refiere a dos, pero realmente todos terminan contrato el mismo día, el 30 de septiembre, y la decisión no puede ser otra o la respuesta a la pregunta más que la que antes le di, es decir, me gustaría poder contestarle ya a ese extremo, pero las necesidades económicas que tenemos ahora mismo son muy perentorias y todavía estamos en constantes contactos con la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración, de tal manera que cuando sepamos algo en concreto al respecto, no dude que le informaremos, pero de momento no puedo adelantarle cuál va a ser el criterio político, si se va a poder renovar o tendrán que cesar, como está previsto. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** M.ª Dolores, el tema Ruta del Vino y explotación del Castillo y demás.

**Sra. Fernández Martínez:** Gracias, Sr. Presidente. Respecto de las rutas del vino en este momento no es mucha la información que le puedo trasladar puesto que a priori las conversaciones han sido sola y exclusivamente con el Presidente y momentos puntuales. Tenemos pendiente, si es posible la semana que viene, una conversación más detenida con el resto de la Junta directiva. Desde luego no tenga usted la más mínima duda que para este equipo de gobierno el tema Rutas del Vino, ese producto consolidado y nombre importante que Jumilla desde este ayuntamiento va a seguir potenciando, estaremos ahí en cuantos asuntos y temas tengamos que apoyar a la Asociación Rutas del Vino. Puntualmente le informaremos, probablemente en la próxima Comisión puesto que ya se habrá realizado dicha reunión. En la segunda pregunta que usted me hacía, no sabe la alegría que me daría si la palabra programación yo la pudiera aplicar en este momento, pero desde luego en el Castillo no va a haber ningún tipo de programación de verano sencillamente remitiéndome a las restricciones económicas que ya decía antes la Portavoz del Grupo Popular, que en este momento nos sujetan de una manera tremenda y que no podemos hacer esa programación, como muchas otras cosas que sí nos gustaría hacer. De la misma manera que esa misma



dificultad, la seguimos manteniendo y estamos buscando fórmulas para poder aplicar la palabra “programación” al Teatro Vico. Pero las dificultades son importantes y tenemos que priorizar. Estamos buscando fórmulas para poder hacer dichas programaciones, pero a priori en el Castillo no hay ningún tipo de programación, exceptuando las actuaciones o programaciones que tienen previstas los distintos colectivos de Feria. En cuanto a la pregunta que me hacía la Sra. Fernández Medina sobre el Museo del Vino, decir que la anterior Corporación se plantea y presenta ese proyecto de Museo del Vino, pero este equipo de gobierno sigue manteniendo la idea ya planteada por la Comunidad Autónoma que por distintas circunstancias y en este momento, evidentemente las económicas, no ha llegado a cumplirse, pero que seguimos manteniendo y estamos trabajando en este tema, y tenemos pendiente una reunión con el Director General de Bienes Culturales, que es directamente responsable de ese museo, así como también desde la Consejería de Agricultura, y que mantendremos la idea del Museo Regional del Vino. Evidentemente hay conversaciones que se tienen que mantener, puesto que los fondos que todos sabemos importantísimos que existen en Jumilla, hay que llegar a un acuerdo y ésta es la baza importante para que ese museo tenga el contenido importante y la historia de los fondos que todos sabemos existen en Jumilla. Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Respecto a la pregunta que el Sr. Santos me hace a mí, informar la reunión de la Plataforma de Parados, efectivamente hace unos días se nos pidió por parte de la Plataforma de Parados una reunión con el Alcalde. Los recibí en la Sala de Concejales, no recuerdo bien porque la agenda está tan completa que no recuerdo si hace dos o tres días. Allí se le informó de las gestiones y me preguntaron sobre varias cuestiones, por ejemplo, el tema que se había informado por parte del equipo anterior sobre la contratación de nueve trabajadores durante varios meses. Informar que eso no era cierto. No encontramos por ningún lado esa dotación económica. También la dotación económica sobre la Bolsa de Alimentos. Es verdad, tampoco hemos encontrado esa bolsa de alimentos por ningún lado. Les estuve informando que, como además en la Comisión quedamos que se constituyeran como Asociación, que pudieran legalmente no solamente eso, sino que están integrados en el Consejo Local de Empleo, que creo es una prioridad para este gobierno del ayuntamiento, de tal manera que así se comprometieron. Hubo muchas peticiones. En todo momento me preguntaban que si se iba a incrementar el empleo. Dije que sí, en la medida de las posibilidades. El problema es que podemos emplear y contratar a la gente, pero ¿cuándo le podemos pagar? Ese es el problema. El problema, la gran decepción, es verdad que todos los gobiernos de los ayuntamientos de la región, porque así tuvimos una reunión en la Federación de Municipios hace una semana donde nos reunimos todos los alcaldes, y llegamos a la conclusión de que la situación que está, sobre todo en los que se ha cambiado el equipo de gobierno, el compromiso es seguir con el empleo, que es un compromiso firme y serio, pero que no puedes llegar a donde te gustaría porque la situación económica es la que es. Nos hemos encontrado en esta situación, como he dicho antes, calamitosa, y primero hay que pagar. Primero hay que pagar porque si no, al menos controlar el gasto es lo que estamos haciendo. El compromiso es de reducir en gasto superfluo muchos miles de euros de aquí a final de año, probablemente llegue casi al millón de euros. No vale decir: gasto, gasto, pero no pago, no pago, o sea, yo invito pero pagas tú. No, eso se ha acabado en este gobierno aquí en Jumilla. También les comentábamos que se está por recibir varias subvenciones para empleo de la Comunidad Autónoma que no se han



materializado todavía porque se comunican de una forma conjunta a todos los municipios, pero que entendíamos probable que sea afirmativo y positivo, que se pueda crear empleo por esas subvenciones del SEF de una forma próxima. Decirles que el compromiso de este equipo de gobierno era total transparencia. Si se va a crear un empleo, se va a crear con la gestión y la fiscalización de todos los jumillanos que quieran venir a verlo. Se ha acabado el contratar a amigos, familias y demás. Se ha acabado con este gobierno contratar por criterios que no sean capacidad y mérito, y con la publicidad adecuada. Ese fue el compromiso con la Plataforma de Parados y es el que vamos a contener. La verdad es que el compromiso al que llegue con ellos es que nos reuniremos al menos una vez al mes, con todos los grupos, efectivamente. Ya les dije que todos los grupos participaríamos de esa reunión. Se había pedido una reunión por parte del Alcalde, yo los recibía junto con el técnico de empleo que lleva el Área de Empleo, pero en la siguiente reunión estarían todos los grupos y se abordaría puntualmente todo, nos dieron una relación de puntos que les pasaré a los grupos, no he tenido oportunidad todavía, pero es más, les dije y les pedí que cualquier sugerencia, cualquier propuesta que tengan, nos la hagan llegar de la forma que sea, de tal manera que podamos avanzar y la próxima reunión sea operativa, que no esperemos a la próxima reunión para que nos lo digan para la siguiente, que es lo que ocurre de aquí para atrás. Aquí nos hemos reunido varias veces con ellos pero al final ¿qué ha ocurrido? Nada. Ellos se quejaban que el anterior equipo de gobierno, pues sí, reuniones, pero ¿de qué han servido? Entonces el compromiso es que nos hagan llegar todas las propuestas para que en la siguiente reunión con la Plataforma de Parados sea operativo y ya hayamos respondido y los deberes hechos de lo que nos han solicitado. Por tanto les pasaré a los grupos las propuestas que nos hicieron, que están también publicadas porque lo han dicho a los medios de comunicación, pero se los pasaré para que en la próxima reunión, además pusimos fecha, si mal no recuerdo, para formalizar la reunión con los grupos a primero de agosto, y a final de agosto, perdón, a primero de septiembre la primera reunión, y todos los final de mes, la semana después del Pleno, es una semana que hay poca actividad política de los grupos porque no hay comisiones, esa semana nos reuniremos sistemáticamente para que podamos debatir. Como estaba el parón de agosto decidimos vernos, no recuerdo bien si el 1 ó 2 de septiembre, y el 29 de septiembre. Ese mes tendremos dos porque mi compromiso era reunirnos todos los meses con la Plataforma, con independencia de que puedan integrarse en el Consejo Local de Empleo, y si se integran en el Consejo Local de Empleo probablemente esa reunión con la Plataforma de Parados no tendrá mayor sentido. Pero de momento, en tanto en cuanto no se formaliza ese Consejo, será lo que nos reuniremos.

¿Hay más preguntas? Ya se ha contestado lo del Teatro Vico, lo del Museo, Escuela de Idiomas. Vuelvo yo a decirle, a explicarle, que es un compromiso que habrá que estudiarlo, un compromiso formal. La gestión del Conservatorio la conocen ustedes muy bien, de dónde viene y cómo viene, y el compromiso de la Comunidad Autónoma, el compromiso del Ayuntamiento y lo que cuesta el poder mantenerlo, y el compromiso de este equipo de gobierno mantener el Conservatorio si, como todos los servicios, al final conseguimos reducir los gastos y seguir pagando las terribles deudas que han dejado el anterior equipo de gobierno. Por supuesto habrá que ver, la forma de gestión no deja de ser un mero compromiso político, pues avanzando. Y ya tendremos reuniones con los técnicos, reuniones con la Consejería, para seguir avanzando en el tema de la Escuela Oficial de Idiomas. Les iremos informando adecuadamente. El sepulturero no recuerdo si han contestado ya.



Bueno, a pesar de que yo voy a entender que ustedes todavía están recién llegados aquí y no conocen el reglamento, a pesar de lo que he dicho antes, se van contestado todos los ruegos y todas las preguntas, de repregunta, lo que les ruego para la próxima convocatoria o Pleno es que ustedes no vayan de pillines porque no lo voy a permitir. Si no lo saben se lo estudian, que estoy convencido que muchos de ustedes lo saben, pero de pillines no. O sea, si se hace una pregunta después no vale una repregunta. Lo dejan para después como ruego y lo debatimos lo que haga falta. Aquí queremos total transparencia, pero no por la puerta de atrás, siempre de cara.

Ya le ha respondido el Sr. Secretario a la respuesta, los artículos los ha leído, ahí están, sobre si el local es municipal o no es municipal yo entiendo que sí, no lo sé. Si no es municipal dígame usted y se acabó todo. Yo entiendo que sí. La solicitud de las sillas se ha dicho ya. Las sillas de San Fermín también. Se lo explico yo. En la reunión que tuvimos el Alcalde recibe a la gente, ahora sí el Alcalde abre las puertas de la Alcaldía, no, perdone, perdone, y yo le digo que se hacen muchas peticiones que el Alcalde recoge y además llamó a los concejales inmediatamente. Es más, le voy a decir que cualquier petición que se hace al Alcalde, bien por vía personalmente las múltiples entrevistas que tengo durante todo el día, que no paro de recibir gente, o bien por escrito a través de registro general, los concejales tienen una semana para dar respuesta inicial a esa petición. Sin duda habrá algunas que no se puedan solucionar en una semana, pero la respuesta inicial en no más allá de una semana tienen que estar respondiendo. Es un compromiso que tiene el Alcalde y una exigencia con los concejales, porque no podemos decir: bueno, ya lo veré. Habrá algunos concejales y se lo puedo decir, la gran mayoría de la gente que viene al ayuntamiento, o sea, a la Alcaldía, me dice: mira, es que había concejales que decían: no te preocupes, que ya lo veo. No te preocupes, que ya lo veo. Si alguien se siente aludido que pueda darse por aludido, pero algunos era continuamente: no te preocupes, que ya lo veo. No te preocupes, que ya lo veo. Al final la gente eso lo interpretaba como engaño. Yo eso no lo voy a hacer. Una semana para dar respuesta a los temas. Habrá temas que se dilaten en el tiempo, sin lugar a duda, pero una semana. Una de esas peticiones fue la Asociación de Mujeres, que hizo esa petición verbal al Alcalde, y no hace falta porque no están aquí, a muchos kilómetros, que se haga por escrito. Que yo sepa no hay ninguna norma, porque si no para qué estoy yo en el despacho, que lo manden todo por escrito y ya está. Parece ser que era lo que el anterior Alcalde hacía: todo por registro, yo no recibo a nadie. Yo no, yo recibo a la gente y las peticiones que se hagan personalmente las voy a responder. Por lo tanto no hay número de registro. Yo no llevo el registro. Es petición al Alcalde. Además le digo al pueblo de Jumilla que puede seguir viniendo a la Alcaldía a pedir cita, que se va a recibir a todo el mundo y por supuesto todas y cada una de las peticiones que se hagan a este Alcalde van a tener respuesta. Probablemente algunos temas no se puedan solucionar, pero los que estén en la mano mía y de los concejales le garantizo que se van a solucionar, y no va a haber traba burocrática: oiga, registre usted para que quede, para que no quede... No, mire usted, es así. Hay que dar facilidades e intentar por todos los medios. Sobre todo respuesta y sin engaño, eso sí es el compromiso. Por lo tanto no hay número de registro, mire usted, eso es así.

No sé si alguien queda más respuesta, me parece que no. ¿Si? Los ruegos, el Club de la Tercera Edad ya se ha respondido. Ah, bueno, si quiere contestarle no hay ningún inconveniente, si, si.



**Sr. González Cutillas:** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Aprovechando el ruego y sin ningún tipo de pillería, quiero manifestarle en primer lugar darle las gracias al Sr. Calabuig de haber tenido la intención, aunque usted no le ha dejado hacer la pregunta a mi compañero concejal...

**Sr. Presidente:** Pero si le he dejado...

**Sr. González Cutillas:** Perdone, estoy hablando. Usted hable, que el derecho de tener mayoría absoluta no impide que la oposición pueda hablar.

**Sr. Presidente:** Puede usted hablar...

**Sr. González Cutillas:** Como creo, como creo, como creo que puedo hablar...

**Sr. Presidente:** Perdone usted, yo le dejo hablar, pero no le dejo que no diga la verdad. Recuerde usted que el anterior Alcalde interrumpía para decir: mire usted, usted tiene derecho hablar, pero hombre, al menos cíñase a la verdad. Yo no he dicho que no puede formular, he dicho que probablemente no se le responda. Fíjese, por deferencia esta oposición, este Alcalde, ha permitido responder y se va a responder a todas y cada una de las preguntas, pero en ningún momento he dicho que no puede hacer la pregunta, he dicho: siga usted con la pregunta y veremos si le responden. Por tanto no falte usted a la verdad.

**Sr. González Cutillas:** Bien, no falto a la verdad. Los ciudadanos habrán visto que Juan se ha tenido que callar cuando estaba haciendo la pregunta porque usted le ha insistido diciendo: no le permito ni le voy a permitir que se hagan preguntas o repreguntas, esto no es un ruego, eso no es un debate y usted tiene que aprenderse el reglamento. Eso es lo que usted le ha dicho. Yo le agradezco que el Sr. Calabuig haya tenido la atención de contestarle porque es un Concejal recién incorporado y tiene todo el derecho del mundo a plantear lo que tenga que plantear con respeto hacia los distintos concejales, como así lo ha querido hacer, pero usted no lo ha dejado. Ya centrándome, según he entendido yo y los ciudadanos que puedan ver el Pleno, oírlo, lo que estén haciendo. En cuanto a la contestación que me ha dado el Concejal de Servicios del tema, no de ese compromiso de restablecer el servicio tan básico como pueda ser la lejía o el papel higiénico o el fregajuelos a unos locales municipales de servicio público donde las personas mayores van, y que gracias a la colaboración de esos plus no hace falta ni conserje ni limpiadora, sino que ellos mismos con la colaboración del ayuntamiento históricamente han mantenido abiertos, han dado un servicio a los barrios y han dado un servicio a la población o pedanía en los distintos puntos donde esté. Usted dice que todo irá en función de los recursos económicos el darle ese servicio. Yo me gustaría que le diera la misma atención a ese Centro que a cualquier otro centro municipal y si les corresponde tan sólo una botella de lejía al mes, pues una botella de lejía, pero no nada. Es una opinión mía. Que se sepa que ustedes lo único que están es globalmente reduciendo, reduciendo, reduciendo, y ya hablaremos después de ese reducimiento que han hecho de todos los servicios que se prestan a la sociedad y la poca imaginación como gobierno para resolver los problemas de los ciudadanos, sin dejar de mermar los servicios a los ciudadanos. Porque el buen político no debe de ser aquel que se queje permanentemente del anterior gobierno: es que me lo han dejado muy mal... Porque eso



que sepa usted que tiene las patas cortas. No podrán permanentemente decir: el anterior gobierno... El buen gestor sabe que hay posibilidades para....

**Sr. Presidente:** Sr. González, está usted haciendo un uso que no es el adecuado a ese debate.

**Sr. González Cutillas:** Estoy hablando de la lejía...

**Sr. Presidente:** No, señor, está usted introduciendo, está hablando de otras cosas. Les ruego en primer lugar a todos ustedes que la próxima vez cuando haya un ruego no hay ningún inconveniente en que ustedes debatan, pero no a la media hora.

**Sr. González Cutillas:** Luego le enseñaré los videos de sus ruegos. Es que no se acuerda....

**Sr. Presidente:** No, no, sí, pero es que yo inmediatamente, no a la media hora, perdón.

**Sr. González Cutillas:** ¿Me ha dejado? He tenido que pedir la palabra.

**Sr. Presidente:** Oiga, usted me mira y yo se la doy, no hay ningún inconveniente. Usted ya sabe lo que yo me refiero. Bien, si me permite, céntrese, señor González, céntrese usted y no introduzca usted... hasta una moción.

**Sr. González Cutillas:** Termino diciendo que no se excuse permanentemente en el pasado porque ustedes son el futuro y lamentablemente lo único que están transmitiendo a los ciudadanos es pena, e iba a decir lágrimas, pero es más cosas. Por lo tanto reconduzca usted su propuesta, atienda la petición, permítanle que obtengan lejía, papel higiénico, porque eso sí son políticas sociales y no lo que ustedes pretenden hacer, cortar tabla rasa con todo para decir: hemos ahorrado. Cuando hay otras posibilidades que ustedes con mayoría las pueden tomar. Eso será su decisión tomarlas. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Sí, yo volveré a decir que efectivamente tiene usted razón, somos el futuro porque lo ha decidido el pueblo de Jumilla, eso está claro. Efectivamente su imaginación le garantizo que una cosa es la imaginación y otra los billetes, billetes no hay. Imaginación tenemos, pero cuando hay que pagar algo ustedes se lo han gastado antes. Nada más. O sea, nosotros tenemos imaginación, pero ustedes se gastaron el dinero. Punto.

Vamos a seguir. Sr. Sánchez Cutillas, voy a responderle. Efectivamente el Delegado del Gobierno no viene, pero tampoco he dicho yo que... bueno, si no viene es porque no puede, sin lugar a duda. Es más, mire usted y yo no lo he dicho antes por respeto. Él se comprometió a que esta visita sería la institucional y me pareció bien porque aunque sea de otro signo político aquí los políticos de otro signo político sí serán bien recibidos en esta legislatura. Y dijo: fenomenal. Es más, a parte de la Junta Local de Seguridad, será la primera visita institucional que haga a Jumilla a la nueva Corporación. Mire usted, hay buena química con el Delegado del Gobierno, se lo reconozco, se lo digo, es una persona agradable, educada, simpática. Es verdad. Pero yo



es que he dicho que no viene. Después de estar esperando tres semanas para temas tan importantes como la seguridad, por favor... Que viene el Jefe del Gabinete del Coronel, bien. Las Fuerzas del Orden Público vienen siempre y usted lo sabe. Es más, sabe usted, no sé si lo habrá visto, seguro que lo ha visto, por parte de este equipo de gobierno se ha presentado una moción que no se ha traído porque esperábamos a la Junta de Gobierno para informarles. La primera moción que se presentó por este equipo del Partido Popular en el 2007, creo que fue la primera, no estoy seguro pero creo recordar que era la primera, fue la regulación de la Junta Local de Seguridad. ¿Cuál fue la respuesta del equipo de gobierno socialista? Oye, se van ustedes que no van a entrar más. Luego a alguna reunión nos han invitado. Pues he vuelto a presentar yo esa moción porque entendemos que en temas de seguridad no tiene que haber política, y creo que de pleno derecho tienen que estar los grupos de la oposición, no lo que hicieron ustedes. Yo dije: regúlese, y ustedes dijeron: no, no, a la calle. Nosotros no vamos a hacer eso. Esa es la diferencia que hay entre unos y otros. Claro que hablamos de muchos temas con Valcárcel y le he dicho que cada dos meses aproximadamente procuraré por todos los medios hablar, y seguiremos hablando. No es cuatro años como otros, si es que acudieron. Son dos meses, dos o tres meses, algo que sea operativo, por supuesto. Se trataron muchos temas. Mire usted que concrete, fue una puesta en común. Por supuesto que el compromiso del gobierno regional es seguir con todos los compromisos que tiene, claro que en la medida de las posibilidades, sin lugar a duda. Sin lugar a dudas que hay dificultades en el Gobierno regional, usted lo sabe, y en el Gobierno de España, también lo sabe, unas cosas las dice, otras no. Pues claro que hay problemas, y si algo teníamos que ver por desgracia además está el tema de Lorca. El Presidente me decía, el Secretario General, el Viceconsejero de Educación decía: en Lorca se ha demolido un instituto y ahora estamos demoliendo probablemente otro y se ha demolido otro. Claro que el compromiso sigue firme, pero es verdad que muchas veces llegan imprevistos como el terremoto de Lorca y tienen que estar con el terremoto de Lorca. ¿O no está usted de acuerdo? Pues claro, y probablemente algunas de esas infraestructuras puedan sufrir algún retraso. Pero mire usted, si sufren algún retraso le garantizo que se lo informaré. Me pregunta usted que sólo acude un medio local. Mire, depende de la profesionalidad de los medios locales. Dice usted que no hubo Eco, sí hubo Eco precisamente. Pero yo no invito a la casa de los demás. Yo convoco. Esta mañana hemos tenido una rueda de prensa y el medio que no ha tenido una oportunidad porque no ha podido o querido, no ha acudido. Ahí hay unos medios que no han acudido. Sus motivos tendrán, sin lugar a duda. En la casa de los demás yo no invito. Pregunté en Presidencia y me dijeron: nos encargamos nosotros, sólo medios regionales porque es en San Esteban la visita. Si un medio local consultó en la página de la Comunidad Autónoma y vio que existía, además los eventos de los medios de comunicación, mucho cuidado, fue y pidió permiso y le dejaron entrar, no me eche culpa a mí de si algunos profesionales son mejores que otros. Usted me ha preguntado y yo le estoy diciendo: ¿Yo qué culpa tengo? Le respondo. Usted me ha preguntado con una intención. ¿Cómo los demás sí o no? mire usted, yo no invité a nadie. Es más, me sorprendió que ese medio de comunicación estuviera allí. Oye ¿cómo sabéis vosotros de esto? Aunque lo sabía todo el pueblo, pero me dijeron: tan fácil como conectarse a la página de la Comunidad Autónoma y ver la agenda. ¿Qué quiere que le diga? Los demás tienen su forma de trabajo. Yo no voy a entrar en los medios de comunicación. Mis respetos. Es más, en la Comunidad Autónoma, en Presidencia me preguntaron: ¿es cierto que estos señores son de medios de Jumilla? Si no, no los dejaban entrar. Dije sí y les dieron



permiso, imagino que como a todos. Si unos fueron u otros no fueron, no me haga responsable a mí de los intereses de los medios privados. Cada uno tendrá sus intereses, tiene su línea editorial y su forma de actuar. Mi respeto para todos ellos, pero no me haga responsable de lo que no soy. Dice usted que hay unas deudas. Sí, sí, hay unas deudas efectivamente. Eso lo bajé también. Esta hojita que ve aquí se la bajé al Presidente. Oiga, Presidente, no dos millones, un millón cuatrocientos mil. Se ha equivocado usted en bastantito, que eso es bastante, ah, que ha hecho las cuentas ahora...

**Sr. Sánchez Cutillas:** Si, si, si, si...

**Sr. Presidente:** Vale, pues entonces acepto las disculpas. Si, si, si, no tengo inconveniente.

**Sr. Sánchez Cutillas:** Vale. Hay metido, que era la aclaración final que me faltaba, lo que usted en Dación de Sentencias Judiciales, que yo iba a intervenir, sabiendo que solamente es dar cuenta de esa situación, pero sí quería hacer también ver que de esas cuatro o cinco sentencias suman, son sentencias que vienen del gobierno y las ha ganado todas el ayuntamiento, afortunadamente se han ganado por el ayuntamiento, ahí suman otro millón y medio de euros, 800.000 € que es a lo que me refería, esos 800.000 sumados a 1.400.000.

**Sr. Presidente:** Creo que está usted confundido. El Gobierno regional no ha ganado ninguna....

**Sr. Sánchez Cutillas:** No, escúcheme usted.

**Sr. Presidente:** No mezcle usted churras con merinas.

**Sr. Sánchez Cutillas:** No, si no le mezclo. Lo que quiero es aprovechar para decirle que en ese punto de Sentencias Judiciales el ayuntamiento ha ganado en torno a ese 1.400.000, y de ahí 800.000 las he sumado al otro, porque son precisamente de Energías Renovables de la Región de Murcia ocho cientos y pico mil euros que se ha ganado, son luego a los que ustedes dicen que debe o debemos a Iberdrola, pues ahí ellos nos debe, porque es el socio mayoritario de esa empresa, esos 800.000 €. Aprovéchenlo también para cobrarlos cuanto antes, a eso me quería referir.

**Sr. Presidente:** Pero no tiene nada que ver con el Gobierno regional, que quede bien claro.

**Sr. Sánchez Cutillas:** Me refiero a que las he sumado yo confundiéndome, pero es otra parte fundamental también de ingresos que puede tener el ayuntamiento.

**Sr. Presidente:** Estamos hablando de la Comunidad Autónoma. Está claro que no es la cifra que usted ha dicho. Luego la foto, claro, el sexto Teniente de Alcalde fue el que se quedó de Alcalde aquí, sin lugar a dudas. La responsabilidad del equipo de gobierno... Luego dice que, ya no recuerdo si me ha preguntado algo más, yo creo que



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 **JUMILLA** (Murcia)

no. ¿Alguna pregunta había más que haya pasado yo por alto? Ah, si. Si quiere usted informar.

**Sr. Tomás Martínez:** Gracias, Sr. Presidente. Informo a la pregunta que hace el Sr. Santos Sigüenza referente al estudio que se presentó el 7 de julio en Yecla. Estamos en estudio de las propuestas que se presentaron puesto que consideramos que la información que se trasladó a la empresa que en su día hizo el estudio es insuficiente. Estamos elaborando nuestras propias propuestas para trasladar a esta empresa y en el próximo Pleno o Comisión le informaré o daré cuenta de ellos. Gracias.

**Sr. Presidente:** Si han sido respondidas todas las preguntas y todos los ruegos, no hay ningún tema más. Se levanta la sesión.

Siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretario, DOY FE.

Jumilla, 26 de julio de 2011

El Alcalde-Presidente

El Secretario General

Enrique Jiménez Sánchez

Antonio Cano Gómez